

2023

**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE SALUD DE  
LA UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO**

---


## UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

### INFORME DE GESTIÓN 2023

**LUIS CLÍMACO MERIÑO CANTILLO**  
Director

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2. MARCO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>5</b>
2.1. MODELO DE ATENCIÓN .....	5
2.2. MAPA DE PROCESOS .....	6
<b>3. DIRECCIÓN</b> .....	<b>7</b>
3.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.....	7
3.2. PLAN DE GESTIÓN .....	9
3.3. PLAN ANTICORRUPCIÓN .....	10
3.4. IMPLEMENTACIÓN NUEVA NORMATIVIDAD.....	10
3.4.1. Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social:.....	10
3.4.2. Resolución 510 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social .....	11
3.5. PLANES DE MEJORAMIENTO .....	11
<b>4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> .....	<b>12</b>
4.1. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	12
4.2. OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD DECLARADOS EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES EN SALUD (REPS) .....	16
4.3. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.....	17
4.3.1. Seguimiento cumplimiento Resolución 3100 de 2019.....	17
4.3.2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN.....	17
<b>5. PROCESO DE CONTRATACIÓN TALENTO HUMANO</b> .....	<b>18</b>
<b>6. GESTIÓN DEL RIESGO</b> .....	<b>25</b>

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
 Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
 Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
 Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
 Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

6.1.	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL.....	25
6.2.	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS .....	25
6.2.1.	PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN .....	26
6.2.2.	AFILIADOS .....	26
<b>7.</b>	<b>GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD .....</b>	<b>33</b>
7.1.	CONTRATACIÓN RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.....	33
7.2.	ATENCIÓNES POR LA RED EXTERNA .....	37
7.3.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA UNIDAD DE SALUD .....	38
7.4.	PROGRAMA DE ALTO COSTO .....	39
7.5.	GESTIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO.....	50
<b>8.</b>	<b>INFORME FINANCIERO .....</b>	<b>55</b>
8.1.	INFORMACION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 2023.....	55
8.2.	ESTADO SITUACION FINANCIERA DICIEMBRE 2023-2022 .....	56
8.3.	ESTADO DE RESULTADO DICIEMBRE 2023-2022 .....	57

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

## 1. PRESENTACIÓN

La Universidad del Atlántico prestó los servicios de salud a los profesores, trabajadores y pensionados hasta el 31 de diciembre de 1999 a través de la Caja de Previsión Social, como una dependencia directa. El Consejo Superior mediante Acuerdo Superior 009 de 1999 suprime la Caja de Previsión Social y crea la Unidad de salud adscrita a la Rectoría, con organización propia y administración de recursos independiente, habilitada para ser delegataria del Consejo Superior Universitario y del Rector, cuyo objeto es garantizar la seguridad social en salud de los docentes, empleados públicos, de los trabajadores oficiales y pensionados, a través de otras instituciones públicas, privadas o mixtas, que presten servicios de salud, como parte fundamental del sistema de seguridad social de sus servidores. En el año 2008, el Acuerdo Superior 000001 de 2008 acuerda adaptar a lo definido en la Ley 647 de 2001 los servicios de salud, por la cual se autorizó a las Universidades Públicas a crear su propio sistema de seguridad social en salud; y el Acuerdo Superior 000013 de 2008 define las condiciones de organización, dirección y funcionamiento de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.

Actualmente la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, es una dependencia universitaria adscrita a la Rectoría, con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto es garantizar la seguridad social en salud de los servidores universitarios, de los pensionados y sus sustitutos (as), directamente y/o mediante contratación de los servicios de salud.

El presente Informe de Gestión se desarrolla a partir de los programas y objetivos del Plan de Gestión de la Unidad de Salud, con participación de los colaboradores líderes de procesos, dando una presentación de los resultados de la Gestión durante la vigencia 2023.

El informe contiene aspectos administrativos, contratación, prestación de servicios, de afiliaciones, financieros.


Cada uno de estos aspectos refleja el trabajo ejecutado entre las diferentes áreas de la Unidad de Salud, para garantizar la sostenibilidad en la provisión de servicios de salud de alta calidad, y continuar promoviendo el bienestar integral de nuestros usuarios.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



4



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## 2. MARCO INSTITUCIONAL.

### 2.1. MODELO DE ATENCIÓN

En la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, el modelo de atención está fundamentado en:

- La atención prestada cumpla con los requisitos de calidad y seguridad necesarios para lograr la satisfacción y los resultados en salud de los usuarios del sistema en sus dimensiones de paciente, familiar.
- La prestación de un servicio humanizado que permita al personal interno y externo de la Unidad de salud, interiorizar una cultura encaminada hacia una prestación del servicio con sensibilidad y sentido humano;
- La gestión de la atención en salud con el que se garantiza una adecuada administración de los recursos dirigida al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios.
- La prestación de servicios se realiza teniendo en cuenta el enfoque diferencial, para garantizar una prestación de servicios sin ningún tipo de distinción, ni diferenciación.

En LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, el modelo institucional incluye la mejora continua, garantizando la seguridad del paciente en el contexto de humanización, en un enfoque sistémico de operación por procesos (Ver imagen No. 1).



Imagen No. 1 Modelo de Atención Institucional - Autoría Propia Departamento de Calidad Unidad de Salud

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

## 2.2. MAPA DE PROCESOS

El flujo de actividades que sustentan la labor diaria en la prestación de servicios de salud en la Unidad, que va desde la atención al paciente hasta la gestión administrativa, se evidencia a través de su mapa de procesos, el que evidencia una postura de cómo interactúan y se integran diferentes áreas y funciones dentro de esta institución, con el objetivo último de garantizar una atención eficiente, segura y centrada en el usuario, el cual no solo brinda una guía para mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades que se realizan, sino que también refleja el compromiso continuo con la calidad, la excelencia médica y el bienestar de los usuarios (Ver Imagen No. 2).



Imagen No. 2. Mapa de Procesos Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico – Creación Propia Departamento de Calidad Unidad de Salud (2021).

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



6



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

### 3. DIRECCIÓN

#### 3.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

El direccionamiento estratégico de la unidad de Salud de la Universidad del Atlántico tiene definidas las siguientes directrices, que sirven de guía para la prestación de los servicios de salud y de una buena administración.

#### MISION

Garantizar la prestación de los servicios en salud de los docentes, funcionarios y pensionados de la Universidad del Atlántico, vinculando a los mismos con servicios que cumplan con los estándares de calidad vigentes, en donde prime el bienestar del usuario y se realice la promoción, prevención y mantenimiento de la salud enfocado en la atención de acuerdo con los diferentes cursos de vida, contando así con un talento humano idóneo, y una respuesta pronta a las necesidades de los interesados.

#### VISION

Para el año 2026 seremos reconocidos en costa atlántica como la EAPB del régimen especial con los mayores estándares de calidad, brindando oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud a todos nuestros usuarios, orientadas a lograr mejor atención y mayor cuidado.

#### OBJETIVOS

- Propender por la garantía del derecho a la salud en todo el curso de vida, propiciando el desarrollo humano integral de sus afiliados, garantizando la oportunidad, continuidad, integralidad, accesibilidad y calidad en la atención en salud.
- Fomentar la salud y calidad de vida de los afiliados y no solo a la recuperación de la enfermedad.
- Privilegiar la promoción de la salud sobre el tratamiento de la enfermedad.
- Promover la cultura del auto cuidado.
- Identificar los determinantes de la salud que afectan a la población afiliada.
- Contar con equipos de salud multidisciplinarios, integrales y pertinentes que realicen intervenciones individuales y colectivas en busca de mejorar las condiciones de salud de la población afiliada.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**



- Incluir de manera transversal los diferentes componentes del sistema, la interculturalidad y las prácticas alternativas y complementarias.
- Promover la atención integral, integrada y continua.
- Fortalecer la capacidad resolutoria de los servicios básicos de salud, así como la pertinencia y oportunidad con mecanismos diferenciales de prestación del servicio en zonas donde residen los afiliados.

### PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- Humanización en la atención: para nosotros como Unidad de Salud, el principal grupo de interés es el usuario y su familia; sus derechos y deberes y la seguridad son los pilares fundamentales en el proceso de atención.
- Transparencia: todas nuestras actuaciones como Unidad de Salud están enmarcadas en una indeclinable claridad en el obrar y están sometidas sistemáticamente al escrutinio público, con la seguridad que podrán encontrarse errores involuntarios, pero nunca dolo o mala intención.
- Relacionamiento institucional: como Unidad de Salud, la relación con los grupos de interés, se basa en información institucional transparente, precisa, completa y oportuna.
- Aseguramiento de la calidad: como Unidad de Salud planeamos y ejecutamos, desde la Coordinación de la Calidad, el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud con el fin de proveer servicios de salud a los usuarios de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.
- Enfoque en el paciente: como Unidad de Salud reconocemos que los usuarios son aquellos que reciben valor de la organización, por lo tanto, a través del Sistema de Información de Atención al Usuario – SIAU, desarrollamos estrategias para conocer sus necesidades y expectativas actuales y futuras, con el fin de gestionarlas eficazmente y medir y realizar el seguimiento de su nivel de satisfacción.

### VALORES INSTITUCIONALES

- Integridad moral: como Unidad de Salud centramos nuestros esfuerzos en adherir a todo el personal que los principios, valores y normas de convivencia y conducta humana deben ser íntegramente vividos y preservados en las relaciones interpersonales, con la sociedad y consigo mismo.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

8



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

- **Respeto:** como Unidad de salud aceptamos las diferencias que existen entre los seres humanos con la firme creencia que para nuestro actuar debemos tener en cuenta que nuestros derechos terminan donde empiezan los del otro.
- **Honestidad:** como Unidad de Salud actuamos con transparencia, integridad y en conformidad con los valores éticos, humanos y organizacionales que socializamos.
- **Lealtad:** como Unidad de Salud defendemos en su integralidad el Sistema General de Seguridad Social, el modelo de aseguramiento y en consecuencia al usuario como su razón de ser.
- **Solidaridad:** como Unidad de Salud somos sensibles frente a la necesidad del otro y actuamos bajo el principio de la ayuda mutua, mejorando sus condiciones de vida, de acuerdo con las posibilidades reales.
- **Liderazgo:** como Unidad de Salud trabajamos con un liderazgo participativo, el cual ayuda a promover el desarrollo de las competencias, el sentido de pertenencia y el empoderamiento del talento humano que aportan al crecimiento como institución.
- **Trabajo en equipo:** cada miembro de nuestra organización de acuerdo con sus habilidades y destrezas en su área de conocimiento, aporta de manera sustancial, desde su quehacer diario, al logro de la excelencia institucional.

### 3.2. PLAN DE GESTIÓN

El Plan de Gestión de la Unidad de Salud contempla las siguientes líneas de intervención:

- **Modernización de los procesos administrativos y clínicos:** Adaptar el modelo administrativo para garantizar el aseguramiento y la prestación de servicios de salud, a la estructura por procesos definido en el Sistema Integral de Gestión de la Calidad, logrando una organización más moderna y eficiente, con una modernización, construcción y conservación de la infraestructura física, privilegiando el desarrollo tecnológico y su sostenibilidad, la sistematización de la información y la calidad en la prestación del servicio.
- **Sostenibilidad financiera:** Desarrollar estrategias financieras que permitan la optimización de la capacidad instalada y de los recursos disponibles, el crecimiento de la institución, la sostenibilidad en el tiempo y el mejoramiento en la calidad de los servicios prestados.
- **Calidad en la atención de la salud:** Alcanzar altos estándares de calidad en la atención de la salud centrada en el usuario y su familia, por medio del mejoramiento continuo y con la participación y compromiso de todos los procesos institucionales y de entidades con convenios docencia – servicios.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



9



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

### 3.3. PLAN ANTICORRUPCIÓN

La Unidad de Salud definió las siguientes acciones para dar cumplimiento al Plan Anticorrupción.

- Reportes de indicadores de gestión de acuerdo a la normatividad vigente.
- Organizar y realizar la rendición de cuentas basados en los resultados del informe de gestión y cumpliendo con los lineamientos establecidos en circular 008 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Actualizar, implementar y evaluar el Modelo de Atención de acuerdo a la caracterización de la población y los mecanismos de protección al usuario.
- Establecer y ejecutar el plan de capacitación vigencia 2023 para lograr el fortalecimiento de las habilidades y destrezas del personal, para la ejecución de sus procesos misionales y una atención humanizada y centrada al ciudadano.
- Mantener y fortalecer la interacción con la Asociación de Usuarios.
- Mantener actualizada la plataforma de SIA observa con la documentación contractual.

### 3.4. IMPLEMENTACIÓN NUEVA NORMATIVIDAD

#### 3.4.1. Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social:

- Análisis de la normatividad establecida en el Decreto.
- Socialización de los requerimientos presentados por el Decreto 441/22.
- Definición de ajustes a realizar en los procesos de acuerdo a la norma.
- Ajuste de requerimientos para contratación de:
  - o Entidades de la Red prestadora
  - o Profesionales de la Red prestadora
- Modificación de documentos establecidos dentro del Proceso de Contratación:
  - o Estudios previos
  - o Minuta y anexos
- Elaboración de documentación:
  - o Guía de Auditoría Médica
  - o Instructivo de Radicación de Cuentas

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

### 3.4.2. Resolución 510 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social

- Plan de trabajo para implementación del proceso de facturación electrónica en la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, en nuestra calidad de Empresa Responsable de Pago.
- Socialización y reporte de avances del plan de trabajo a la Supersalud.
- Capacitación de la RED de PPSS
- Actualización del Proceso de radicación de factura electrónica
- Circular que adopta el Reglamento de generación y radicación de factura electrónica
- Actualización del Proceso de auditoría de cuentas.

### 3.5. PLANES DE MEJORAMIENTO

La Unidad de salud de la Universidad del Atlántico, formuló un Plan de mejoramiento unificado como resultado de las auditorías externas realizadas en el año 2021-2022 por Supersalud, Oficina de Control interno, expertos externos e internas, a las diferentes estructuras, áreas y procesos de la entidad.

Para su elaboración se realizaron reuniones presenciales y virtuales en las que se revisaron los hallazgos y observaciones de las auditorías, sus causas, factores determinantes; se establecieron las acciones de mejora, responsables, fecha de inicio y plazo de ejecución. Una vez consolidado el plan de mejoramiento fue remitido y aprobado por la Supersalud y socializado con la Oficina de Control interno de la Universidad del Atlántico.

El plan de mejoramiento consolidado contiene un total de 129 acciones de mejora, que abarcan los componentes: Financiero, Administrativo, Técnico científico, Afiliaciones, Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, Talento humano, Jurídica, Autorizaciones, Sistema único de habilitación, Gobernanza, Contratación, Aseguramiento, Modelo de atención, Red de prestadores, Rutas Integrales de Atención en Salud, Acceso a la prestación de servicios, Organización de la prestación de servicios.

Durante el seguimiento de autoevaluación de las acciones ejecutadas en el período 07 de julio al 31 de diciembre de 2023, se han ejecutado 115 acciones de mejoramiento, se han iniciado 1 y están pendientes por iniciar 13.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

TOTAL ACTIVIDADES PLANEADAS	129	100%
EJECUTADAS	115	89%
INICIADAS	1	1%
NO INICIADAS Y NO APLICA	13	10%

## 4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

### 4.1. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS


La Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico dispone de un robusto listado maestro de documentos internos que guía y sustenta sus operaciones diarias. Este conjunto de documentos, que incluye políticas, procedimientos, manuales y protocolos actualizados, garantiza la consistencia, la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios de salud, los cuales estructuran y guían sus operaciones de manera integral. Estos documentos se organizan en diversas categorías que abarcan áreas clave de la gestión y el funcionamiento de la unidad.

En el ámbito de la Gestión Administrativa y Financiera, se dispone de veinticinco (25) documentos que brindan soporte a la administración de recursos. Por su parte, la Coordinación Médica cuenta con un (1) documento que establece directrices para la organización de los servicios médicos, complementado con la Consulta General se rige por treinta (30) documentos que establecen procedimientos y protocolos para la atención médica general. El área de Odontología cuenta con veintinueve (29) documentos específicos para los servicios odontológicos.

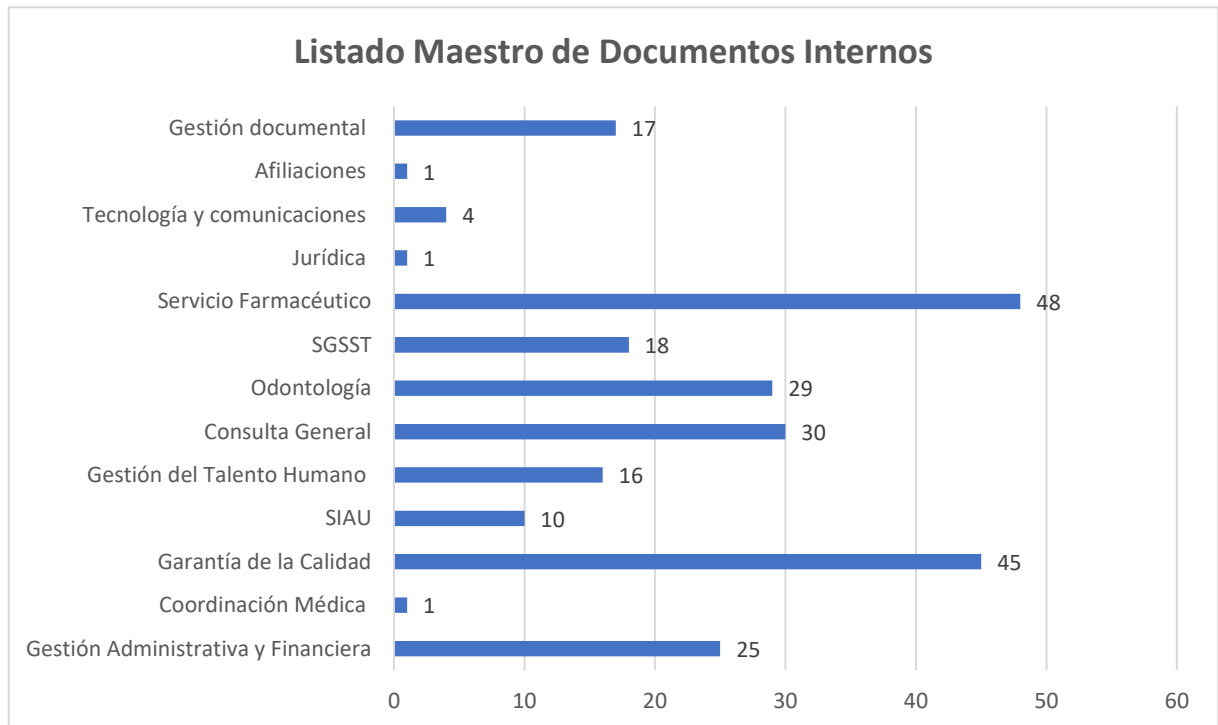
En cuanto a la Garantía de la Calidad se sustenta en cuarenta y cinco (45) documentos que aseguran la implementación de estándares elevados en la prestación de servicios de salud. Por su parte, el Sistema de Atención al Usuario (SIAU) tiene diez (10) documentos dedicados a garantizar una atención eficiente y efectiva al usuario. Asimismo, la Gestión del Talento Humano, se han desarrollado dieciséis (16) documentos que regulan la administración del personal. En relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), hay dieciocho (18) documentos que se enfocan en proteger la salud y seguridad de los empleados.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

El Servicio Farmacéutico está respaldado por cuarenta y ocho (48) documentos que supervisan los procesos farmacéuticos para garantizar el suministro seguro y eficaz de medicamentos. El área Jurídica cuenta con un (1) documento que proporciona pautas legales para el funcionamiento de la unidad. En el ámbito de Tecnología y Comunicaciones, se dispone de cuatro (4) documentos relacionados con el uso eficiente de la tecnología y la comunicación. Además, la categoría de Afiliaciones cuenta con un (1) documento que aborda las políticas de afiliación para usuarios y pacientes. Finalmente, en Gestión Documental hay diecisiete (17) documentos que guían la organización y el manejo de registros y documentos importantes. Este robusto listado maestro de documentos refleja el compromiso de la Unidad de Salud con la excelencia operativa y la mejora continua en la prestación de servicios de salud a la comunidad universitaria (Ver gráfica 1).



Gráfica 1. Listado Maestro de Documentos Internos Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico

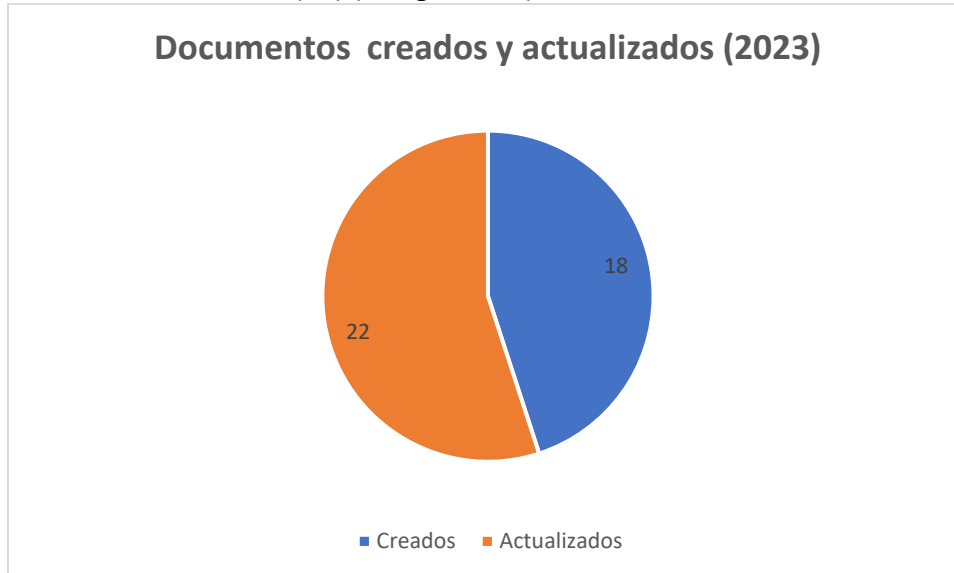
Durante el transcurso del año 2023, la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico llevó a cabo una importante labor de actualización y mejora en diversos aspectos

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

fundamentales para asegurar una prestación de servicios de salud óptima. Esta labor se centró en la revisión, actualización y creación de procedimientos, planes, políticas, manuales, protocolos y formatos, con el objetivo de optimizar la calidad y eficiencia en la atención brindada a los usuarios. Estas actualizaciones y creaciones, representan un compromiso continuo con la excelencia en la atención médica y reflejan el firme propósito de garantizar el bienestar y la satisfacción de quienes confían en los servicios brindados. En este sentido, se crearon en total dieciocho (18) documentos y se actualizaron veintidós (22) (Ver grafica 2), los cuales se enumeran a continuación:



Gráfica 2. Documentos creados y actualizados para garantizar la prestación óptima del servicio en Unisalud (2023).

#### Documentos creados:

1. Manual de procedimiento de enfermería.
2. Procedimientos de autorizaciones no incluidos en el PEBS.
3. Plan de ajuste a los procesos y procedimientos para la implementación de la facturación electrónica en su competencia como empresa responsable de pago.
4. Procedimiento Comité de Conciliación
5. Protocolo de Atención procedimiento de eutanasia.
6. Programa de Farmacovigilancia.
7. Manual Modelo Institucional de Atención de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico
8. Manual de Auditoría de Cuentas
9. Política Institucional de Comunicaciones y Atención a la persona con discapacidad de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

10. Proceso de radicación de factura electrónica
11. Protocolo de medicamentos para personas que viven fuera de la ciudad
12. Formato de Solicitud creación y modificación de permisos de usuario de software
13. Proceso de Esterilización
14. Procedimiento de trámite y reporte de incapacidades.
15. Protocolo de derrames
16. Protocolo para la descontaminación en caso de derrames de fluidos corporales u otras sustancias
17. Protocolo de manejo de medicamentos de alto costo
18. Protocolo para garantizar la custodia de pertenencias.

Documentos actualizados:

1. Caracterización poblacional Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico
2. Procedimiento de recepción de Medicamentos y/o dispositivos
3. Procedimiento para archivar historias clínicas
4. Guías de Medicina en General.
5. Pgirasa
6. Formato de inventario de equipos
7. Plan de Mantenimiento
8. Plan de mantenimiento instalaciones físicas y eléctricas
9. Programa de capacitación.
10. Procedimientos y formatos para solicitud y entrega de historias clínicas.
11. Formato de reporte de eventos adversos
12. Manual de indicadores de calidad
13. Procedimiento de asignación de citas.
14. Procedimiento para la recepción y trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y felicitaciones (PQRSF)
15. Manual de lavado de tanques.
16. Manual de bioseguridad.
17. Formato de registro de limpieza y desinfección
18. Cronograma de limpieza y desinfección
19. Protocolo de lavado de manos
20. Manual de Referencia y Contrarreferencia
21. Manual de Limpieza y desinfección de dispositivos médicos
22. Manual de uso y reuso de dispositivos médicos.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

15



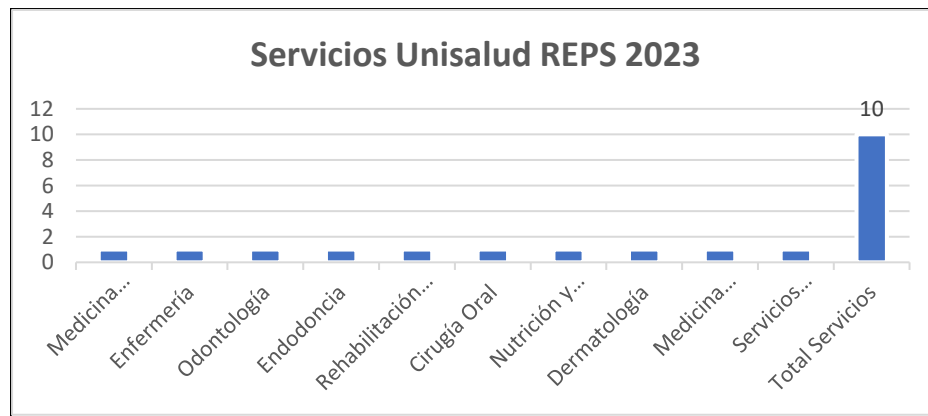
**PBX: (60) (5) 316 26 66**



#### 4.2. OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD DECLARADOS EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES EN SALUD (REPS)

La prestación de servicios en la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, se orienta hacia el cumplimiento de los procesos establecidos. Debido a esto, cuenta con una capacidad instalada en la sede principal de (6) consultorios y tiene a disposición de sus usuarios Diez (10) servicios, debidamente registrados en el Registro Especial de Prestadores en Salud (REPS):

- Medicina General
- Enfermería
- Odontología
- Endodoncia
- Rehabilitación Oral
- Cirugía Oral
- Nutrición y Dietética
- Dermatología
- Medicina Interna
- Servicio Farmacéutico



Gráfica 3. Servicios Unisalud Registrados en el REPS (2023).

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



16



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

### 4.3. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

#### 4.3.1. Seguimiento cumplimiento Resolución 3100 de 2019

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019, para la habilitación como entidad prestadora de salud, se realiza auditoría de seguimiento de acuerdo a los requisitos establecidos para garantizar su cumplimiento, por lo tanto, se verifica el cumplimiento de:

- Mantenimiento de la Infraestructura para la prestación del servicio.
- Contratación del personal idóneo para la prestación de servicios de salud.
- Documentación requerida de acuerdo a la normatividad vigente
- Dotación de las instalaciones con los requerimientos establecidos en la Resolución.
- Capacitación del personal de acuerdo a los requerimientos normativos y necesidades del servicio.
- Seguimiento al cumplimiento de procesos e instrumentos de calidad.

#### 4.3.2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN

La Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, recibió visita de verificación del cumplimiento de las condiciones de Habilitación, realizada por la Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla, dando como resultado la expedición de la Resolución 914 del 27 de diciembre de 2023, mediante la cual se certifica la Habilitación al Prestador de servicios de salud UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

ASCALDÍA DE BARRANQUILLA  
NIT 890.102.018-1

RESOLUCIÓN No. 914-2-2023 DE:

**POR EL CUAL: SE CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA HABILITACIÓN DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.**

Decreto 780 del 2016 en su parte 5, título 1, capítulo 3, sección 1, artículo 2.5.1.3.1.1, Sección 2, artículos 2.5.1.3.2.1, 2.5.1.3.2.2, 2.5.1.3.2.3, 2.5.1.3.2.6, 2.5.1.3.2.13 y 2.5.1.3.2.15 y la Resolución 3100 de 2019, le realizó visita de verificación del cumplimiento de las condiciones de habilitación al Prestador de Servicios de Salud, el día **06-10-2023** en la sede ubicada en la **CARRERA 59 No.70-52**, de esta ciudad, verificándose el cumplimiento de los requisitos de habilitación según las normas referidas.

En mérito a lo anteriormente expuesto la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Certifíquese la habilitación al Prestador de Servicios de Salud **UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**, identificado con NIT **802012036-6**, inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud con el código **No 0800103072-01** domiciliado en la **CARRERA 59 No.70-52**, de esta ciudad, para prestar los servicios de:

GRUPO: CONSULTA EXTERNA								
Cód	SERVICIOS	MODALIDAD			COMPLEJIDAD			
		Intramural	Extramural	Telemedicina	Baja	Media	Alta	SC
308	DERMATOLOGÍA	x				x		
311	ENDODONCIA	x				x		
312	ENFERMERÍA	x			x			
328	MEDICINA GENERAL	x			x			
329	MEDICINA INTERNA	x				x		
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	x			x			
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	x			x			
347	REHABILITACIÓN ORAL	x				x		
410	CIRUGÍA ORAL	x				x		

GRUPO: APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA								
Cód	SERVICIOS	MODALIDAD			COMPLEJIDAD			
		Intramural	Extramural	Telemedicina	Baja	Media	Alta	SC
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	x			x			

CAPACIDAD INSTALADA		
GRUPO	CONCEPTO	CANTIDAD
CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	6

## 5. PROCESO DE CONTRATACIÓN TALENTO HUMANO

Para la consecución de su objetivo misional, la Unidad de Salud cuenta con un equipo humano altamente capacitado en todas las áreas pertinentes, en total cumplimiento de la normativa vigente. En concordancia con este compromiso, la selección del personal para la Unidad de Salud se realiza considerando los conocimientos técnicos, experiencia y habilidades de los candidatos para garantizar que se brinde atención de alta calidad a los usuarios de la Unidad. Además, se tiene en cuenta su capacidad para trabajar en equipo, actitud de servicio y disposición para contribuir al bienestar de los pacientes.

El proceso de selección del personal, comienza con la revisión de las hojas de vida, de acuerdo a lo que estipula la norma, como son títulos académicos, certificaciones académicas,

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



18



CO-CC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

referencias laborales, entre otros. Luego, se realizan las entrevistas para evaluar las competencias profesionales y personales, así como la empatía y comunicación eficaz con los pacientes y colegas. Los candidatos seleccionados son sometidos también a pruebas psicotécnicas, para evaluar su liderazgo y capacidad de adaptación a las políticas y procedimientos internos de la Unidad, así como su compromiso con los principios éticos y profesionalismo. Una vez seleccionados, reciben procesos de inducción y capacitación continua para mantenerse actualizados con los avances y prácticas de su campo, esto garantiza que se sigan brindando servicios de salud de acuerdo con los estándares de la institución.

Las modalidades de contratación que se emplean en la Unidad de Salud son dos:

Contratos a Término Fijo por un Año, la cual es una modalidad establece una relación laboral entre el empleado y la institución por un período de un año. Al finalizar este tiempo, el contrato puede ser renovado o finalizado según las necesidades de la institución y el desempeño del trabajador. Y Contratos por Prestación de Servicios, este tipo de contrato se basa en la contratación de un profesional para llevar a cabo una tarea específica o un proyecto determinado por un plazo establecido. Esta relación contractual no genera un vínculo laboral permanente, ya que el trabajador es responsable de sus impuestos y no recibe beneficios laborales como seguridad social o vacaciones. Ambos tipos de contratos tienen características distintivas y se utilizan según las necesidades de la Unidad de Salud y el tipo de trabajo requerido. Los contratos a término fijo brindan estabilidad laboral temporal, mientras que los contratos por prestación de servicios permiten mayor flexibilidad en la contratación para proyectos puntuales.

La Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico cuenta con un manual de funciones aprobado mediante la Resolución No. 005 del 10 de agosto de 2006, que adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias para los Cargos de Planta de Personal de la Unidad de Salud. Posteriormente y mediante Resolución No. 095 del 12 de diciembre de 2016 modificó el Artículo Cuarto de esta Resolución, actualizando la denominación de ciertos cargos y asignación de funciones según las directrices de los entes rectores del sector salud.


El manual establece tanto la elaboración como la actualización y modificación de los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales según lo dispuesto en los Decretos 770 y 785 de 2005 y 1083 de 2015 y detalla las competencias funcionales, conocimientos básicos y requisitos necesarios para desempeñar los cargos específicos, incluyendo Auditor de la Garantía de la Calidad, Profesional de Calidad, Coordinador Administrativo, Jefe Odontológico, Odontólogo General, Rehabilitador Oral, Cirujano Maxilofacial, Endodoncista,

19

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

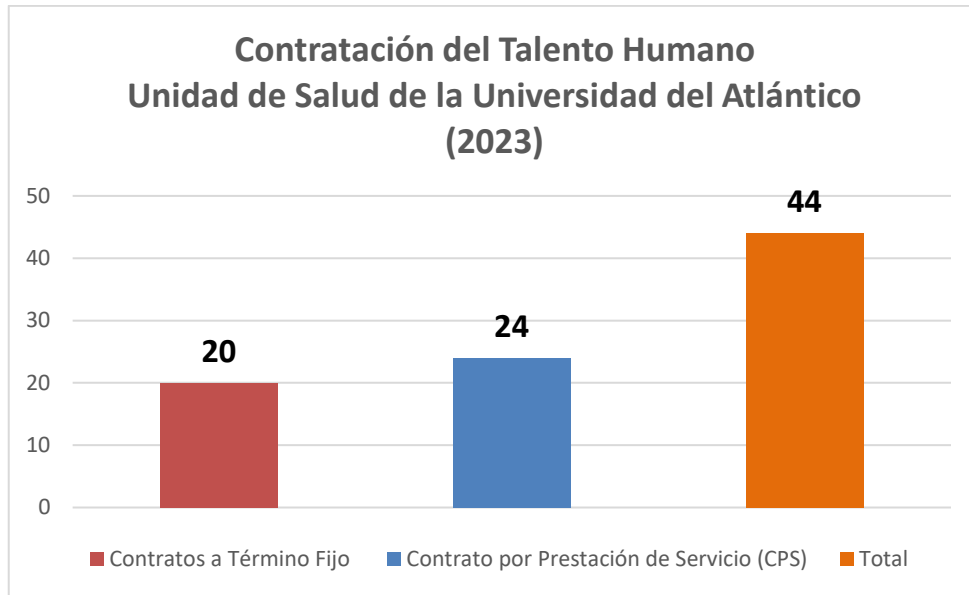


CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Auxiliar de Odontología e Higiene Oral, entre otros. Sin embargo, dando cumplimiento a lo que se manifiesta el Acuerdo Superior 000013 de 2008, Artículo 10. Distribución de las cotizaciones, literal c. Para gastos administrativos, se destinará máximo el cinco por ciento (5%) de las cotizaciones, se ha modificado la contratación de este personal, ajustando la misma al presupuesto de ingresos y egresos o acuerdos de apropiaciones para cada año fiscal.

Es así que para la vigencia 2023, se realizaron veinte (20) contrataciones con la modalidad de Contrato a Término Fijo a un año y veinticuatro (24) contrataciones en la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios. Esta distribución refleja cómo la Unidad de Salud equilibra la necesidad de estabilidad temporal para algunos empleados y la flexibilidad para abordar proyectos específicos, adaptando las modalidades de contratación según las necesidades y objetivos institucionales (Ver gráfica 4).



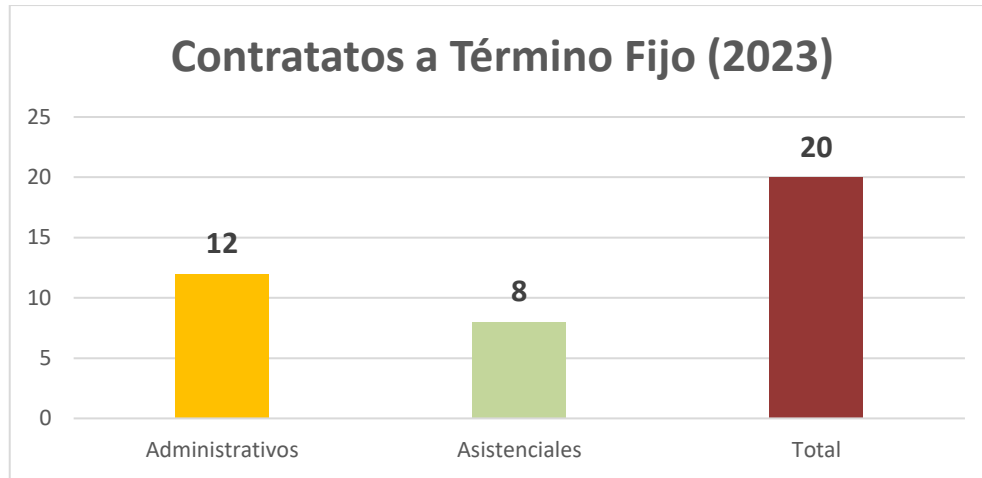
Gráfica 4. Contracción del Talento Humano Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico (2023)

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

Del total de contratos a Término Fijo realizados en la vigencia 2023 en la Unidad de Salud, doce (12) contratos fueron del área administrativa y ocho (08) contratos fueron del área asistencial (Ver gráfica 5).



Gráfica 5. Contratos a Término Fijo (2023)

En el área administrativa, los cargos ocupados fueron los siguientes: coordinador de calidad, asesor de calidad, contador, profesional de presupuesto, coordinador médico, auxiliar de citas médicas, técnico de afiliaciones, profesional de contratación, secretaria de dirección, mensajero, apoyo logístico y coordinador técnico del servicio farmacéutico ( 1). Por otro lado, los cargos del área asistencial fueron: médico general, odontólogo, auxiliar de odontología, enfermera jefe, técnico de enfermería y técnico de farmacia ( 2).

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



21

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**Tabla 1. Distribución de los cargos del área administrativa en la Unidad de Salud**

<b>Administrativos</b>		
Área de Calidad	Coordinador de Calidad	1
	Asesor de Calidad	1
Área de Contabilidad	Contador	1
	Profesional de Presupuesto	1
Prestación del Servicio Médico	Coordinador Médico	1
	Auxiliar de Citas Médicas	1
Aseguramiento	Técnico de Afiliaciones	1
Contratación	Profesional de Contratación	1
Dirección	Secretaria de Dirección	1
	Mensajero	1
	Apoyo Logístico	1
Servicio Farmacéutico	Coordinador Técnico del Servicio Farmacéutico	1
<b>Total</b>		<b>12</b>

**Tabla 2. Distribución de los cargos del área asistencial en la Unidad de Salud**

<b>Asistenciales</b>		
Medicina General	Médico General	3
	Odontología	1
Enfermería	Auxiliar de odontología	1
	Enfermera Jefe	1
Servicio Farmacéutico	Técnico de Enfermería	1
	Técnico de Farmacia	1
<b>Total</b>		<b>8</b>

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



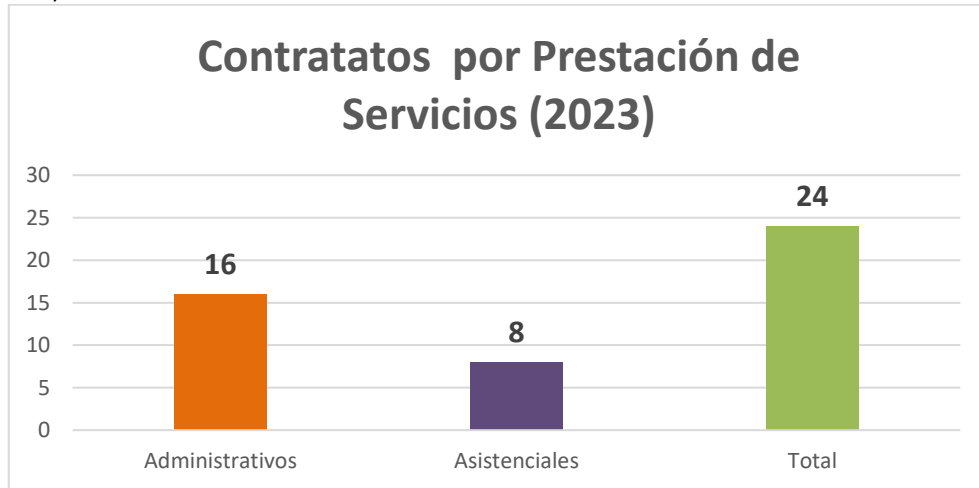
CO-SC7289-1

22



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

En relación con los contratos por prestación de servicios (CPS), en la vigencia 2023 en la Unidad de Salud, se llevaron a cabo diecisiete (17) contratos para el área administrativa y siete (7) para el área asistencial (ver gráfica 6).



**Gráfica 6. Contratos por Prestación de Servicios (2023)**

En el área administrativa de los Contratos por Prestación de Servicios, las actividades de apoyo realizadas estaban relacionadas con: apoyo para la auditoría de Cuentas Médicas, concurrencia, seguridad y salud en el trabajo, apoyo en calidad, auxiliar administrativo en esta misma área, técnico e ingeniero de sistemas, técnico de sistema contable, auxiliar de facturación y de pagos en Contabilidad, profesional de planeación estratégica, domiciliario de medicamentos, profesional de atención al usuario y profesional de jurídica ( 3).

**Tabla 3. Distribución de actividades de los CPS Administrativos**

CPS ADMINISTRATIVOS		
Área de Calidad	Auditor de Cuentas Médicas	1
	Auditor Concurrente	1
	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1
	Profesional de apoyo en Calidad	1
	Auxiliar Administrativo en Calidad	1
Área de Contabilidad	Técnico del Sistema Contable	1
	Auxiliar de Facturación	1
	Auxiliar de Pago	1

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



23



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**



Sistemas	Ingeniero de Sistemas	1
	Técnico de Sistemas	1
		1
Dirección	Auxiliar Administrativo en Dirección	1
	Profesional de Planeación Estratégica	1
Servicio Farmacéutico	Domiciliario de Medicamentos	1
SIAU	Profesional de SIAU	1
Jurídica	Profesional en Jurídica	1
Citas y Órdenes Médicas	Auxiliar de Citas y Órdenes Médicas	1
<b>Total</b>		<b>16</b>

En lo que respecta al área asistencial, las actividades de apoyo de los Contratos por Prestación de Servicios, se enfocan en áreas claves como nutrición y dietética, medicina interna, dermatología y diversas especialidades de odontología como endodoncia, cirugía maxilofacial y rehabilitación oral ( 4).

CPS ASISTENCIALES		
Coordinación Médica	Nutrición y Dietética	1
	Médico Internista	1
	Dermatología	1
Odontología	Endodoncia	1
	Cirugía Maxilofacial	1
	Rehabilitación Oral	1
<b>Total</b>		<b>6</b>

**Tabla 4. Distribución de actividades de los CPS Asistenciales**

Con esta información, la Unidad de Salud puede seguir evaluando y ajustando sus estrategias de contratación para garantizar la prestación de servicios de salud de alta calidad, manteniendo siempre el bienestar de los usuarios como prioridad máxima.

## 6. GESTIÓN DEL RIESGO

### 6.1. CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

La Población objeto de la Unidad de Salud está constituida por todos los docentes, pensionados, personal administrativo y trabajadores de la Universidad del Atlántico y sus beneficiarios que pueden ser los siguientes.

- El cónyuge o compañero permanente del cotizante.
- Tus hijos o los hijos de tu cónyuge o compañero, menores de 18 años o entre los 18 y 25 años si son estudiantes y dependen económicamente de ti como cotizante.
- Los hijos con incapacidad permanente.
- Si no tienes cónyuge o compañero, ni hijos a cargo, podrás afiliar a tus padres como beneficiarios básicos si dependen económicamente de ti.
- Es posible afiliar beneficiarios hasta tercer grado de consanguinidad, siempre y cuando dependan económicamente de ti. En algunos casos es necesario pagar por ellos un valor adicional a tu cotización mensual, denominado UPC adicional, el cual se reajusta cada año.

### 6.2. ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS

se realiza una constante verificación de la información suministrada por el usuario y por los demás estamentos de la Unidad de Salud aprovechando así toda la información recolectada por estos para mantener actualizada la base de datos de usuario y realizando un cruce de esta información y mantener el objetivo antes mencionando, este proceso es apoyado por el personal de siau, ordenes medica los cuales le fue creada una matriz para recolección de información. Por otra parte, con la implementación del nuevo software se solicitó una verificación de datos y/o actualización de datos de forma permanente para que sea realizado por lo menos dos veces en el año y de esta forma sea más efectivo este proceso.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



25



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## 6.2.1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN

**Desafiliación o retiro de cotizante, beneficiarios o adicionales:** este proceso se surte bajo manifestación por medio de una carta firmada por el cotizante que puede ser enviada por correo electrónico o físicamente, ya teniendo la carta donde manifiesta la voluntad de retirarse de la unidad de salud se procede a realizar una certificación de desafiliación con el fin de que la persona pueda empezar a realizar su afiliación en otro prestador de salud, se le informa al afiliado que este proceso no se surte de manera inmediata porque no está enteramente sujetos a nuestros procesos como unidad de salud (**cabe anotar que dicha novedad será reportada ante la BDEX dentro de los términos establecido en la resolución 1344 de 2012**). En el caso de los recién cumplidos de 25 años estamos en constante revisión de la fecha de nacimiento con el fin de realizar el retiro de estos usuarios ya que al cumplir la edad antes mencionada pierden la categoría de beneficiario. Para culminar el proceso de desafiliación se realiza la notificación de retiro de usuario ante el ADRES y a talento humano de la universidad tanto del cotizante como de sus beneficiarios si es el caso.

**Retiro por fallecimiento:** en el caso de las novedades por fallecimiento la coordinadora médica es la encargada de notificar los fallecidos con la historia clínica (**ya que casi nunca los familiares se acercan a entregar el acta de defunción**) de soporte para realizar el proceso de retiro y notificación, después de la notificación por fallecimiento se procede a buscar el usuario en la base de datos para verificar si es un cotizante o beneficiario si es un cotizante se individualiza a su núcleo familiar si lo tiene con el fin de poder realizar su retiro en 3 meses a partir de la fecha del fallecimiento del cotizante quedando con todos los servicios activos durante los 3 meses siguientes.

## 6.2.2. AFILIADOS

### 6.2.2.1. CARACTERIZACIÓN POR GRUPO ETARIO, SEXO Y DEMOGRÁFICA

Para la vigencia 2023, la Unidad de Salud cuenta con 1937 usuarios afiliados; esta población se encuentra distribuida en 54% en mujeres, 46 % en hombres y es notorio manifestar que la mayoría de la población 1291 usuarios están en la categoría de vejez (**60-en adelante**). Geográficamente esta población tiene la mayor concentración en el Distrito Especial industrial y portuario de Barranquilla.

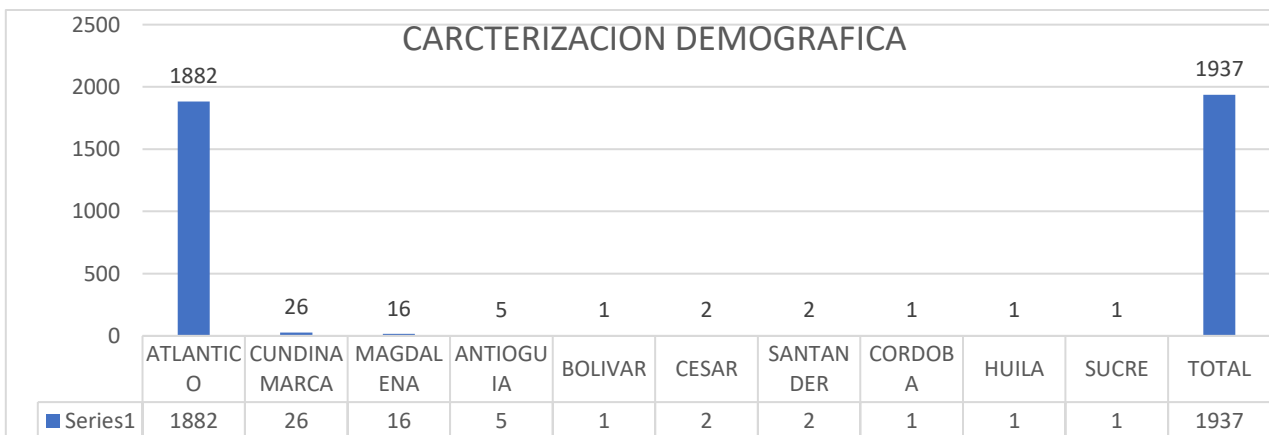
**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

GRUPO ETARIOS	AÑOS	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA	0-5	21
INFANCIA	6-11	53
ADOLESCENCIA	12-17	80
JUVENTUD	18-26	149
ADULTEZ	27-59	345
VEJEZ	60 >	1291
<b>TOTAL</b>		<b>1937</b>
<b>USUARIOS ACTIVOS</b>		<b>2023</b>
COTIZANTES		1190
BENEFICIARIOS		701
ADICIONAL		46
<b>TOTAL</b>		<b>1937</b>

MASCULINO		FEMENINO	
866	46%	1071	54%



**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



27

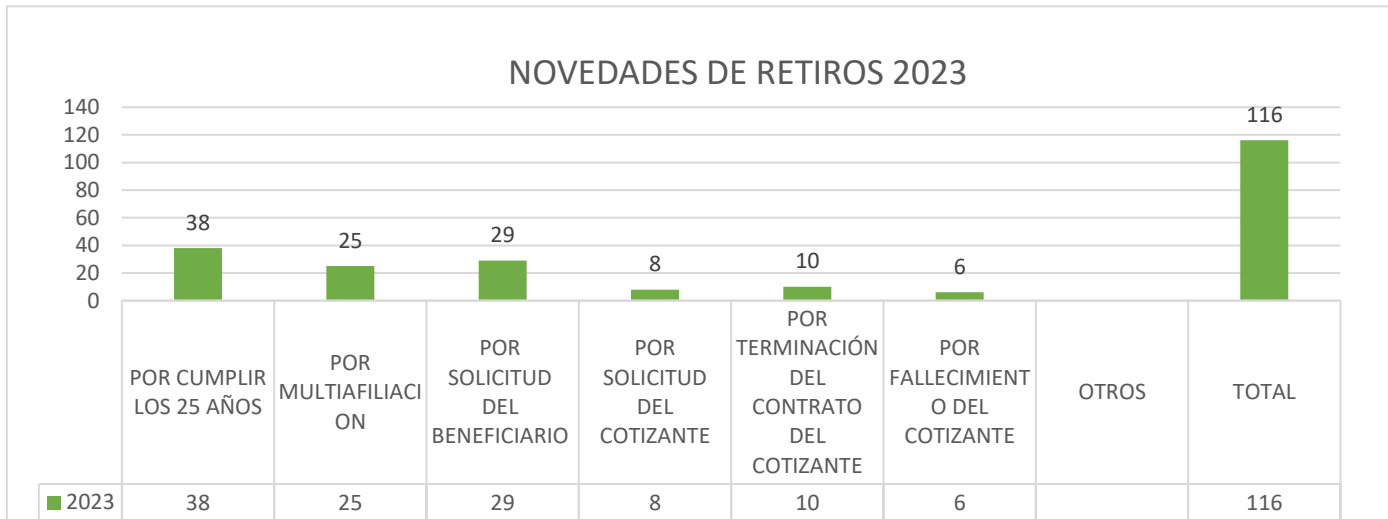


CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

### 6.2.2.2. NOVEDADES DE RETIRADOS

En estas podemos encontrar una serie de novedades de retiro las cuales son las más comunes que se presentan en el área de afiliaciones, como se puede observar tanto en las graficas como en la tabla el mejoramiento de los procesos retiro todo esto evidenciado en la cantidad de retirados que en su mayoría son beneficiarios y solo teniendo un retiro de cotizante por voluntad propia.



#### GLOSARIO:

**POR CUMPLIR LOS 25 AÑOS:** son todos los usuarios que al cumplir la edad de 25 años son retirados de la Unidad de Salud ya que pierden la facultad de beneficiarios.

**POR MULTIAFILIACION:** son todos los usuarios que presenta novedad de reporte de afiliación con otra entidad de salud.

**POR SOLICITUD DEL COTIZANTE:** son todos los usuarios cotizantes que a través de manifestación de su voluntad de retiro ante la oficina de afiliaciones.

**POR SOLICITUD DEL BENEFICIARIO:** son todos los usuarios beneficiarios que a través de manifestación de su voluntad de retiro ante la oficina de afiliaciones.

**POR TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEL COTIZANTE:** son todos los usuarios que a través de correo electrónico enviado a dependencia de afiliaciones manifiestan su voluntad de retiro.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



28



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

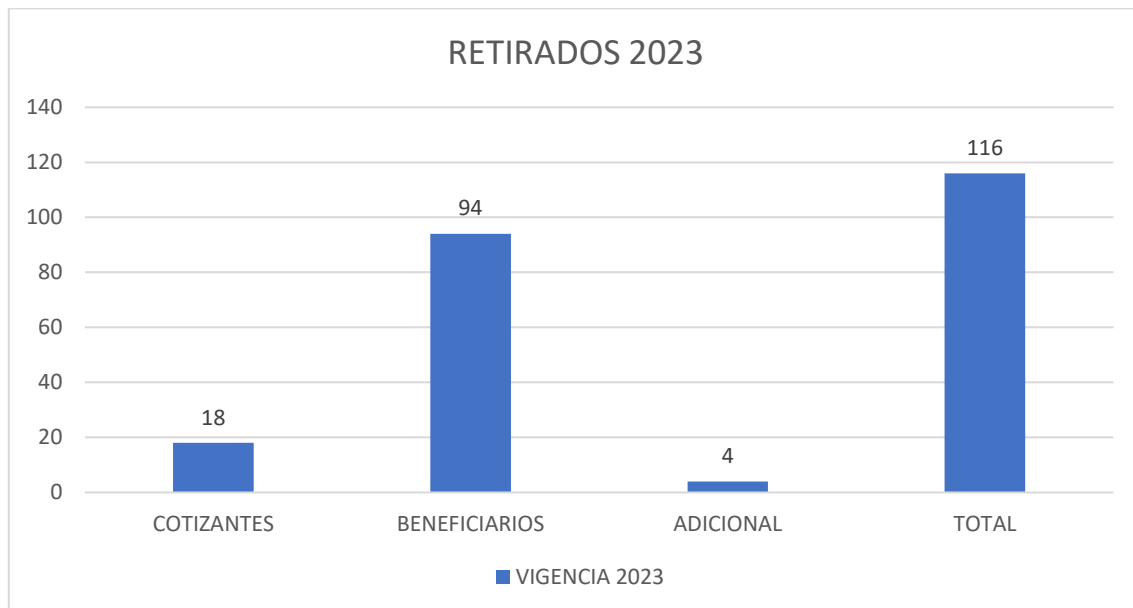
**POR FALLECIMIENTO DEL COTIZANTE:** son todos los usuarios que pasado el tiempo que establece la ley son retirados.

**OTROS:** son todos los usuarios que por motivos excepcionales son retirados mayormente son adicionales que incumple su condición de adicional.

### RETIRADOS

Del total de la población de tipo de afiliados la cual se discrimina en las gráficas y tablas siguiente, de igual forma en el total se observa que existió una variación considerable en la cantidad de retirados mostrando así que las estrategias realizadas están siendo efectivas, hay que tener en cuenta que de los 18 cotizantes retirados 10 fueron por terminación de contrato.

VIGENCIA 2023	
<b>COTIZANTES</b>	<b>18</b>
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>94</b>
<b>ADICIONAL</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>



**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



29

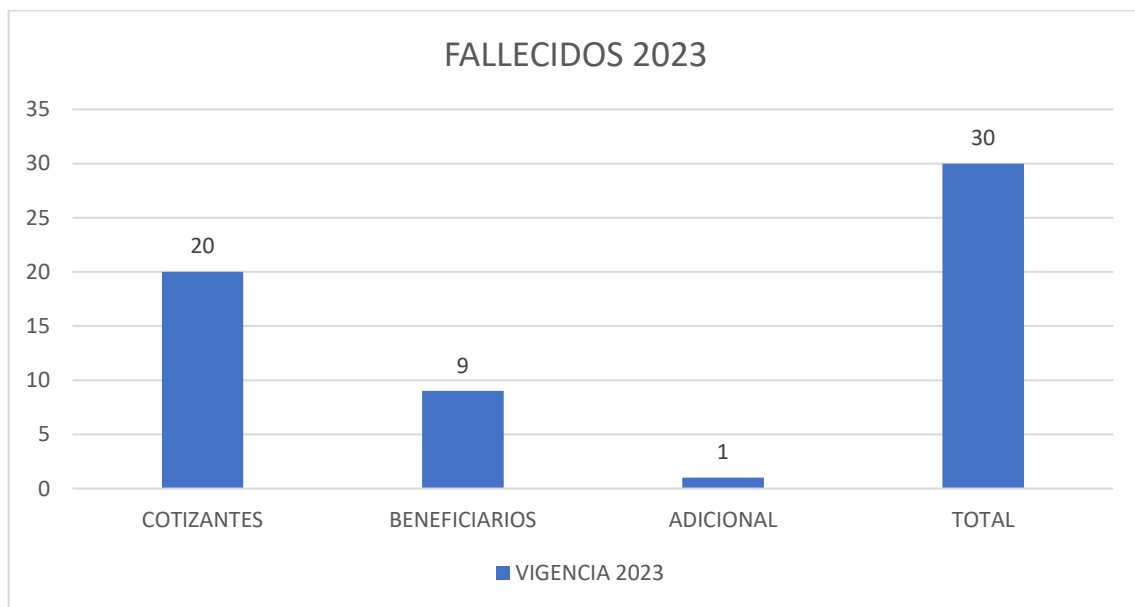


**PBX: (60) (5) 316 26 66**

### 6.2.2.3. FALLECIDOS

Del total de la población de fallecidos podemos observar una variación de tipo de afiliados la cual se discrimina en la tabla y gráfica siguientes:

VIGENCIA 2023	
<b>COTIZANTES</b>	<b>20</b>
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>9</b>
<b>ADICIONAL</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>



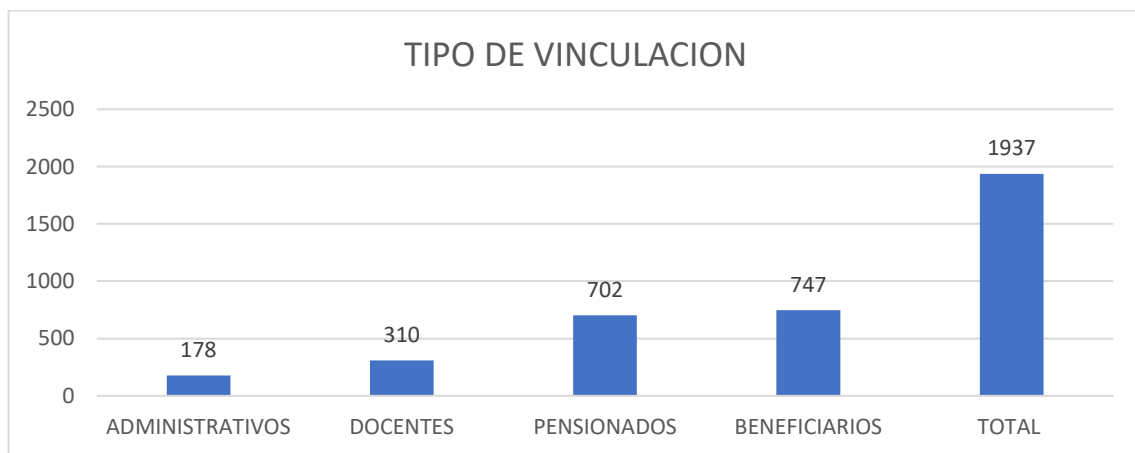
**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

#### 6.2.2.4. TIPOS DE VINCULACIÓN

En la siguiente grafica podremos observar el tipo de vinculación que tienen nuestros usuarios cotizantes con la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, mostrando que nuestro mayor número de cotizantes son pensionado que están categoría de vejez (**60-en adelante**).



TIPO DE VINCULACIÓN	2023
ADMINISTRATIVO	178
DOCENTES	310
PENSIONADOS	702
BENEFICIARIOS	747
TOTAL	1937

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



31

**PBX: (60) (5) 316 26 66**



### 6.2.2.5. CARACTERIZACIÓN DE MORTALIDAD

CAUSA DE MORTALIDAD	
INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, 2° A HTA.	5
FALLA MULTISISTEMICA.	7
FALLA MULTIORGANICA SECUNDARIO A CA AVANZADO METASTASICO.	4
SEPSIS	3
PARO CARDIORESPIRATORIO	4
INFARTO FULMINANTE, 2° A HTA.	3
ACCIDNETE CEREBROVASCULAR 2° A ANEURISMA CEREBRAL	1
DISNEA + DERRAME PLEURAL BILATERAL 2° A NEUMONIA BACTERIANA.	1
FALLA CARDIORESPIRATORIA 2° A INSUFICIENCIA CARDIACA E INSUFICIENCIA RESPIRATORIRA.	1
FIBRILACION Y ALETEO AURICULAR	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

SEXO	
FEMENINO	14
MASCULINO	13

AFILIACIÓN	
COTIZANTE	20
BENEFICIARIO	9
ADICIONAL	1

EDAD	
<70	2
70-80	10
80-90	8
90-100	8
>100	2

LUGAR	
INSTITUCIONAL - IPS	23
RESIDENCIA - HOGAR	7

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



32



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

## 7. GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

### 7.1. CONTRATACIÓN RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

La unidad de salud durante lo corrido del mes de enero a septiembre de 2023 ha organizado la red de prestadores de servicios de salud con sus complejidades siendo esta publicada en el micrositio de la Unidad en la página web de la Universidad del Atlántico para ser consultada por todos sus usuarios en el momento que así lo deseen.

En el proceso de contratación de la Red de prestadores de servicios de salud, la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico implementó acciones de verificación previa en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS y el cumplimiento de todos los requisitos de contratación establecidos en las normas vigentes del sector salud.


PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD 2023	
CLINICAS	
CLINICA DEL CARIBE	CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD- URGENCIAS
CLINICA LA MISERICORDIA - OINSAMED	CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD- ONCOLOGÍA
CLINICA SANTA ANA DE DIOS	CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD- URGENCIAS
ORTOCLINIC DEL CARIBE S.A.S	CLINICA DE MEDIANA COMPLEJIDAD- ORTOPEDIA
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	Prestar los servicios de urgencias y consulta especializada en la ciudad de Medellín
CORPORACION SALUD UN	Prestar los servicios de urgencias, consulta especializada en pacientes oncológicos en la ciudad de Bogotá
PROVEEDOR DE MEDICAMENTOS	
SHADAI REPRESENTACIONES & COMPAÑÍA S EN C.	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales)
INVERSIONES FK	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales)
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES MEDICAS DREMED	Suministro continuo de medicamentos (genéricos, comerciales)
INFARMEDIC	Suministro continuo de medicamentos (genéricos, comerciales) y de control especial a Atlántico

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



33



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

ATLANTIMEDIC	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales)
<b>LABORATORIOS CLINICOS</b>	
LABORATORIO HANSEN	Prestar los servicios de laboratorios clínicos
LABORATORIO HARPER	prestar los servicios de laboratorios clínicos.
<b>ESPECIALISTAS</b>	
<b>PRESTADORES DE CARDIOLOGIA</b>	
LABORATORIO CARDIOVASCULAR	Prestar los servicios de consulta especializada, Estudios en Cardiología.
CARDIODIAGNOSTICO	Prestar los servicios de consulta especializada, Estudios en Cardiología.
<b>PRESTADOR DE ORTOPEDIA</b>	
AL HENRIQUEZ	Prestar los servicios de consulta especializada, estudios, procedimientos y cirugías en ortopedia.
<b>PRESTADORES DE OFTALMOLOGIA</b>	
MAXIVISION	Prestar los servicios de consulta especializada, estudios, procedimientos y cirugías en oftalmología.
FOCCA	Prestar los servicios de consulta especializada, estudios, procedimientos y cirugías en oftalmología
UNION TEMPORAL DRA MARIA LUCIA FERNANDEZ DE CASTRO Y CLINICA LASER	Prestar los servicios de consulta especializada, estudios, procedimientos y cirugías en oftalmología
<b>PRESTADOR DE PSIQUIATRIA, PSICOLOGIA, TERAPIAS ABA</b>	
CAD IPS REINICIAR S.A.S	Prestar los servicios de psiquiatría, psicología, hospitalización en salud mental, hospitalización fármaco dependiente, terapias ocupacionales, fonoaudiología.
<b>PROVEDOR DE SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO</b>	
OXIGENOS DE COLOMBIA- LINDE	Suministrar a los usuarios de la Unidad de Salud oxígeno medicinal domiciliario con disponibilidad permanente
<b>PRESTADOR DE SERVICIO DE ENFERMERIA</b>	
SAVIATECH	Prestar el servicio de enfermería domiciliaria y cuidados crónicos a usuarios de la unidad de salud de la universidad del Atlántico.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



34



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

<b>PRESTADOR DE TERAPIA FISICA DOMICILIARIA</b>	
SHIRLI ARIANA SANZ RODRIGUEZ	Prestar los servicios de Terapia física Domiciliaria
<b>PRESTADOR DE PATOLOGIA</b>	
FABIOLA DONADO	Prestar los servicios de patología.
<b>PRESTADOR DE NEUROLOGIA</b>	
NEUROCOUNTRY	Prestar los servicios de medicina especializada en Neurología, Neuropediatría, Fisiatría, Electromiografía, Neuroconducción.
<b>PRESTADOR DE DIALISIS Y NEFROLOGIA</b>	
DAVITA	Prestar los servicios de salud en Cuidado renal, Tratamiento de Diálisis, Consulta de Nefrología.
<b>PRESTADOR DE UROLOGIA</b>	
INST UROLOGICO DEL NORTE	Prestar los servicios de consulta especializada, Estudios y Procedimientos en Urología.
<b>PRESTADOR DE MEDICINA ALTERNATIVA</b>	
RODRIGO DE LA HOZ	Prestar los servicios profesionales para la atención médica especializada en consulta externa y tratamientos de medicina alternativa.
<b>PRESTADOR DE MEDICINA NUCLEAR</b>	
NUCLEAR 2000	Prestar los servicios de gammagrafías, así como los tratamientos para cáncer metastásicos, dolores óseos metastásicos, medicina del dolor.
<b>PROVEEDOR DE SUMINISTRO DE AUDIFONOS</b>	
AUDIOCOM	Prestar los servicios de consulta y evaluación audiológica, instalación de audífonos con sus accesorios y garantía, controles de seguimiento y revisión durante un año de la garantía.
<b>PROVEEDOR DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS</b>	
OSTEONORTE	Prestar los servicios de suministro de dispositivos médicos quirúrgicos, materiales de osteosíntesis.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



35



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

<b>PRESTADOR CON LAS ESPECIALIDADES QUE SE RELACIONAN</b>	
CENTRO DE ESPECIALIDADES Y REHABILITACION DEL CARIBE S.A.S	Prestar los servicios de consulta médica especializada en endocrinología, pediatría, anestesiología, reumatología, medicina interna, alergología, cirugía vascular, ginecología, ortopedia, otorrino, urología, neurocirugía, cirugía general, neurología, infectología, cirugía de cabeza y cuello, cirugía cardiovascular, nefrología, neumología, cirugía de mama, ortopedia.
<b>PRESTADOR DE OPTICAS</b>	
OPTICREDITO	Prestar los servicios de atención médica en consulta de optometría y la entrega de lentes y monturas
OPTICA CRISTAL	Prestar los servicios de atención médica en consulta de optometría y la entrega de lentes y monturas
<b>PRESTADOR DE IMAGENOLOGIA</b>	
CEDIUL	SERVICIO DE IMAGENOLOGIA
<b>PRESTADORES DE GASTROENTEROLOGIA</b>	
UNIGASTRO	CONSULTA EXTERNA GASTROENTEROLOGIA, GASTROSCOPIAS, COLONOSCOPIAS
GASTROTEST	CONSULTA GASTROENTEROLOGIA
<b>PRESTADORES DE TERAPIA FISICA EN CONSULTORIO</b>	
DIANA MANTILLA TULENA	FISIOTERAPEUTA
NAYIBE JULIO	FISIOTERAPEUTA
<b>PRESTADOR DE OTORRINOLARINGOLOGIA</b>	
LUIS EDUARDO ARJONA ORTEGON	CONULTA OTORRINOLARINGOLOGIA
<b>PRESTADOR DE MEDICINA DEL DOLOR</b>	
EMDOL	CONSULTA MEDICINA DEL DOLOR

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
 Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
 Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
 Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
 Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



36



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

## 7.2. ATENCIONES POR LA RED EXTERNA

### ATENCIONES EN LA RED PRESTADORA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023

ENTIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>RED PRESTADORA</b>													
CLINICA LA MISERICORDIA	10	14	49	10	20	10	15	15	44	32	24	12	255
CLINICA DEL CARIBE	22	19	19	14	10	0	9	17	20	16	18	7	171
CLINICA SANTA ANA DE DIOS	60	52	62	77	83	41	44	35	62	12	0	0	528
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	14	0	5	9	7	8	15	7	10	8	5	0	88
MAXIVISION	1	1	1	4	2	1	2	1	0	1	0	0	14
AMANECER MEDICO	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL	0	2	8	4	7	0	1	19	10	16	9	4	80
SAVIATECH	5	6	8	13	0	9	23	9	14	12	12	0	111
OTA ORTOPEDICOS	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0		0	2
CLINICA ALTOS DEL PRADO	0	0	0	0	0	1	8	17	8	26	18	6	84
<b>RED POR EVENTOS</b>													
CLINICA GENERAL DEL NORTE		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CLINICA LA ASUNCION	1	2	2	1	3	2	3	1	0	0	0	1	16
CLINICA LEON XIII	3	0	0	0	0	3	5	3	2	0	0	0	16
E.S.E. H. RAUL OREJUELA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
E.S.E. H. SANTO TOMAS	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
E.S.E H. MUNICIPAL SABANAGRANDE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
CLINICA DEL COUNTRY	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CLINICA UNIVERSIDAD DEL NORTE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MI RED IPS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CLINICA MEDIESP	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
E.S.E H. SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
E.S.E. H. SAN JOSE DEL GUAVIARE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
FUNDACION CAMPBELL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
ESE H. PTO COLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
FUNDACION CARDIOVASCULAR	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>97</b>	<b>155</b>	<b>138</b>	<b>133</b>	<b>82</b>	<b>126</b>	<b>125</b>	<b>170</b>	<b>123</b>	<b>88</b>	<b>30</b>	<b>1386</b>

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.


Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



37



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

### 7.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA UNIDAD DE SALUD

ATENCIÓNES POR CURSO DE VIDA Y POR SERVICIOS							
CURSO DE VIDA	MEDICINA GENERAL	ENFERMERÍA	ODONTOLOGIA	NUTRICIÓN	MEDICINA INTERNA	DERMATOLOGÍA	TOTAL / CURSO DE VIDA
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	91	30	32	2			155
INFANCIA (6-11 AÑOS)	98	11	42	12		7	170
ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	174	28	66	16		20	304
JUVENTUD (18-28 AÑOS)	326	54	114	19	8	23	544
ADULTEZ (29-59 AÑOS)	1437	102	1777	63	134	65	3578
VEJEZ (MAYORES DE 60 AÑOS)	6649	440	1439	629	985	269	10411
<b>TOTAL / SERVICIO</b>	<b>8775</b>	<b>665</b>	<b>3470</b>	<b>741</b>	<b>1127</b>	<b>384</b>	<b>15162</b>

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD 2023	TOTAL GENERAL
HIPERTENSION ARTERIAL	2758
CARIES DE LA DENTINA	375
DIABETES TIPO II CON COMPLICACIONES	338
LIMPIEZA CAVIDAD ORAL	304
INSUFICIENCIA VENOSA PERIFERICA CRONICA	262
INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS	260
HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	211
TRASTORNOS DEL GLOBO OCULAR	198
DIABETES TIPO II	189
HIPOTIROIDISMO	187

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.


**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

38



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## 7.4. PROGRAMA DE ALTO COSTO

### INFORME ENFERMEDADES DE ALTO COSTO

Las enfermedades de alto costo como su nombre lo indica son patologías catastróficas que implican una alta carga económica para nuestra entidad como institución aseguradora. Estas enfermedades requieren atención en instituciones de alta complejidad y producen un deterioro en la salud del paciente y pueden llevar a un alto grado de incapacidad o la muerte de este.

Vale la pena mencionar que las enfermedades de alto costo además de ser un factor determinante en el equilibrio financiero de la empresa también afectan a la familia del paciente incidiendo en la cohesión familiar y el entorno del paciente. Por esta razón se requiere también el soporte psicológico del paciente y su familia.

### MARCO NORMATIVO

A continuación, se enuncian las normas relacionadas con las patologías de alto costo.

**El decreto 2699 de 2007** creó la Cuenta de Alto Costo

**La Resolución 2565 de 2007** incluyó como la primera enfermedad de alto costo a la enfermedad renal crónica fase 5 definiendo en su artículo 1 lo siguiente:

ART. 1º—Enfermedad de alto costo. Para los efectos del artículo 1º del Decreto 2699 de 2007, téngase como primera enfermedad de alto costo, la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal

**La Resolución 3974 de 2009** estableció un listado de enfermedades de alto costo, es así como en su artículo 1º define lo siguiente: " *Para los efectos del artículo 1o del Decreto 2699 de 2007, sin perjuicio de lo establecido en la Resolución 2565 de 2007, téngase como enfermedades de alto costo, las siguientes*":

- a) Cáncer de cérvix
- b) Cáncer de mama
- c) Cáncer de estómago
- d) Cáncer de colon y recto
- e) Cáncer de próstata
- f) Leucemia linfoide aguda
- g) Leucemia mieloide aguda
- h) Linfoma hodgkin

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.


**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

39



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**



- i) Linfoma no hodgkin
- j) Epilepsia
- k) Artritis reumatoidea
- l) Infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

En lo atinente a la Unidad de Salud de acuerdo con su solicitud remito base de datos de pacientes con enfermedades de alto costo.

### ENFERMEDAD RENAL CRONICA

Con respecto a esta patología para el año 2023 se presentaron 4 casos, todos de sexo masculino, recibiendo tratamiento de hemodiálisis, control por nefrología y medicina interna, en el mes de febrero de 2024 falleció el paciente de 80 años. El total de costos para esta patología fue de \$ 106.647.058,00.

IDENTIFICACION	TOTAL
9051607	\$ 33.456.786,00
8665456	\$ 25.781.720,00
15242215	\$ 24.112.097,00
8674268	\$ 23.296.455,00
<b>TOTAL IRC</b>	<b>\$ 106.647.058,00</b>


EDAD	DIAGNOSTICO	ESTADIO	TRATAMIENTO
80	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	5	HEMODIALISIS
68	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	5	HEMODIALISIS POR FISTULA ARTERIOVENOSA
63	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	5	HEMODIALISIS
64	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	5	HEMODIALISIS POR FISTULA ARTERIOVENOSA

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
 Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
 Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
 Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
 Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



40



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## CANCER

El total de casos de pacientes con cáncer activo actualmente es de 29 casos distribuidos por sexo y edad según la siguiente tabla:

61	F	CA DE ENDOMETRIO
52	F	CA DE OVARIO METASTASIS A HIGADO
69	F	CA DE MAMA
60	F	CA DE MAMA
68	F	CA DE MAMA
70	F	CA DE MAMA
87	F	CA DE LARINGE
91	F	CA DE MAMA
75	F	CA DE VAGINA
58	F	CA DE MAMA
75	F	CA DE PULMON
72	F	CA DE MAMA
99	F	CA DE BAZO
94	F	CA DE MAMA
93	F	CA DE MAMA
69	F	CA DE MAMA
91	F	CA DE MAMA
62	M	CA DE VEJIGA
71	M	CA OROFARINGE
60	M	CA DE PROSTATA
61	M	CA HEPATICO
56	M	CA DE COLON
63	M	LINFOMA NO HODGKIN
71	M	CA DE PIEL
71	M	CA DE PROSTATA
77	M	CA DE RIÑON
67	M	LINFOMA NO HOD
75	M	CA DE PROSTATA
62	M	CA DE PROSTATA

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

41



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

Al analizar el número de casos presentados para la vigencia 2023 podemos resaltar lo siguiente:

El tipo de cáncer más frecuente es el de mama con 11 casos, siguiendo el de próstata con 3 casos, pulmón 2 casos, oro laríngeo 2 casos. Los otros tipos de cáncer se presentaron con una frecuencia de 1.



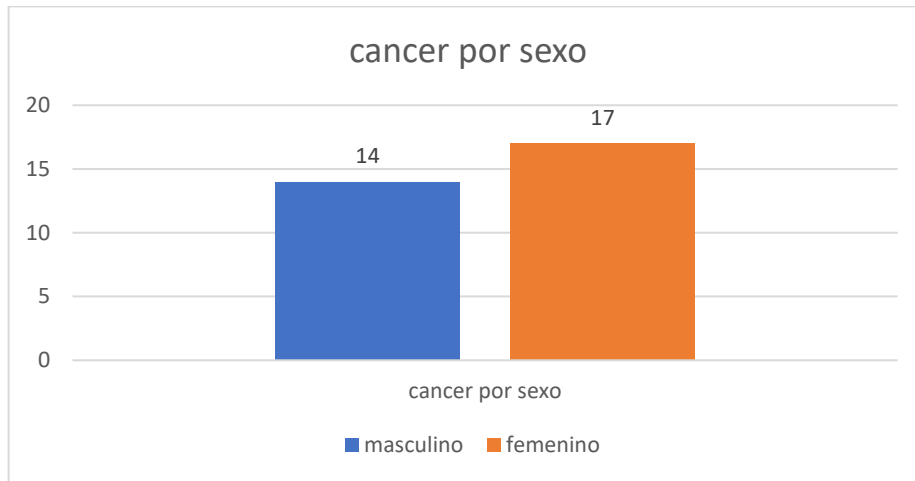
Por sexo el cáncer se presentó con mayor frecuencia en mujeres (17 casos). Mientras que en hombres 12 casos. En cuanto al tipo de cáncer los datos están acordes con cifras a nivel nacional y mundial donde el cáncer de mama es el más frecuente en mujeres y en los hombres predomina el cáncer de próstata. Es de resaltar que el cáncer de pulmón también presenta alta incidencia.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



42

**PBX: (60) (5) 316 26 66**



En cuanto a mortalidad por cáncer encontramos que para para la vigencia 2022 fallecieron 5 pacientes cuyas causas fueron hepatocarcinoma, leucemia prolinfocítica, cáncer de colon, ca neuroendocrino y leucemia linfocítica crónica.

Vigencia 2023 fallecieron también 5 pacientes siendo las causas cáncer de próstata con dos casos y de mama, colon y óseo con 1 caso.



De acuerdo con el análisis observamos que el total de recursos destinados a la atención del cáncer fue de **\$ 1.038.170.659**, El tipo de cáncer de mayor impacto desde el punto de vista de

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



costos fue el cáncer de mama, cuya atención genero un valor de **\$ 398.974. 295**, siendo precisamente el cáncer de mama presentado en una paciente el que hasta ahora ha representado el mayor gasto, ya que para garantizar su tratamiento se destinaron **\$ 246.397.283** lo que equivale a más de la mitad del total de recursos para la atención de las pacientes con cáncer de mama. Es de resaltar que dentro de este grupo también se presenta una paciente cuya atención represento un valor de \$ 95.765.901,00

El segundo lugar en cuanto a costos para la atención de esta patología se presentó en una paciente con cáncer de cerebro cuya atención tuvo un valor de **\$ 155.236.887**. La prestación de los servicios a la paciente se dio en el hospital Pablo Tobón Uribe de la ciudad de Medellín. Lamentablemente esta paciente falleció en dicha institución.

El tercer lugar lo ocupa el cáncer de piel que presenta un paciente de sexo masculino con un valor de **\$ 117.997.717**. es de resaltar que este paciente ha requerido diferentes hospitalizaciones durante el año 2023, actualmente se le presta servicio de atención domiciliaria.

### ARTRITIS REUMATOIDEA

En cuanto a artritis reumatoidea 8 pacientes presentan este diagnóstico, todas de sexo femenino.


DOCUMENTO	SEXO	EDAD	DIAGNOSTICO	REGIMEN
CC	Femenino	84	A Reumatoide	Especial
CC	Femenino	68	A Reumatoide	Especial
CC	Femenino	70	A Reumatoide	Especial
CC	Femenino	65	A Reumatoide	Especial
CC	Femenino	61	A Reumatoide	Especial
CC	Femenino	70	A Reumatoide	Especial
CC	Femenino	59	A Reumatoide	Especial
CC	Femenino	54	A Reumatoide	Especial

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



44



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Con respecto a artritis reumatoidea son 8 pacientes identificados durante la vigencia 2023, el total de costos para la atención de esta patología fue de **\$52.692.550**, El valor más alto de los pacientes en tratamiento fue de **\$ 14,134,202** según se muestra en la siguiente tabla

IDENTIFICACION	COSTO TOTAL
22311053	\$ 13.843.883,00
32634226	\$ 4.499.600,00
33210879	\$ 4.611.017,00
32624001	\$ 14.134.202,00
32660017	\$ 2.515.449,00
22418962	\$ 7.170.748,00
32679993	\$ 2.063.174,00
57426501	\$ 3.854.477,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52.692.550,00</b>

### INFECCIÓN POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) Y SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA).


En esta patología en la unidad de salud tenemos un solo paciente con este diagnóstico. Corresponde a un paciente de sexo masculino de 60 años.

Documento	Sexo	Edad	Estado	Régimen
CC	M	60	activo	Especial

**Costo de la atención de esta patología: \$ 27.014.838**

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## HEMOFILIA Y OTRAS COAGULOPATIAS

Para esta patología también existe una sola paciente de 66 años. La paciente se encuentra estable sin manifestaciones hemorrágicas. El costo de la atención fue de **\$ 24.849.541** de los cuales el mayor valor generado fue dispensación de medicamentos según lo siguiente:

DOCUMENTO	SEXO	EDAD	REGIMEN	PATOLOGIA
CC	Femenino	66	Especial	Hemofilia

SANTA ANA MEDICAMENTOS	\$ 59.460,00
SANTA ANA PROCEDIMIENTOS	\$ 306.213,00
SANTA ANA SERVICIOS	\$ 212.138,00
ORDENES	\$ 3.728.297,00
DISPENSACION	\$ 20.543.433,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24.849.541,00</b>

## ENFERMEDADES HUERFANAS

En la institución hay un caso de **amiloidosis**, la cual es una enfermedad huérfana que se caracteriza por el acumulo de una proteína, la cual es una proteína amiloide que se acumula en los órganos. Esta acumulación desmesurada puede provocar que los órganos no funcionen como deberían. estas acumulaciones pueden concentrarse en ciertas partes del cuerpo como los nervios, riñones y corazón; haciendo que el órgano se vuelva rígido y no funcione adecuadamente.

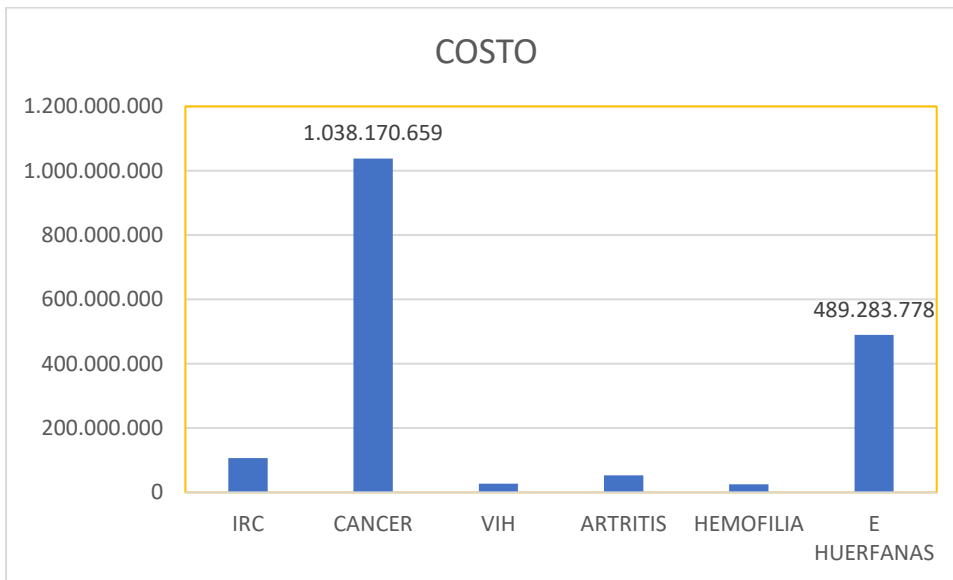
**Costo generado para la atención de este paciente: \$ 489.283.778**

En cuanto a la atención de los pacientes se han logrado avances importantes ya que se ha centralizado la atención de estos en una institución de alta complejidad con servicios oncológicos de alta calidad. Además, se han realizado actividades de promoción y prevención encaminadas a la detección de patologías de alto costo, un ejemplo de ello son las actividades de detección de cáncer de mama y próstata.

Del Análisis anterior podemos concluir que la atención de enfermedades de alto costo en la unidad de salud tuvo un valor de **\$1.738.658.424** distribuidos por patologías según la siguiente tabla:

PATOLOGIA	COSTO
IRC	106.647.058
CANCER	1.038.170.659
VIH	27.014.838
ARTRITIS	52.692.550
HEMOFILIA	24.849.541
E. HUERFANAS	489.283.778
<b>TOTAL</b>	<b>1.738.658.424</b>

De las patologías de alto costo el cáncer es la que mas impacto tiene desde el punto de vista financiero.



**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





## PROBLEMÁTICA DE LAS ENFERMEDADES DE ALTO COSTO EN UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.

Las enfermedades de alto costo de manera general significan un gran riesgo para la estabilidad financiera de las empresas prestadoras de servicios de salud.

En la Unidad de salud de la universidad del atlántico juegan un papel importante diversos factores que inciden en la atención de las enfermedades de alto costo los cuales mencionare brevemente a continuación:

1. En Colombia para atender la problemática de las enfermedades de alto costo y en aras de propender disminuir el impacto económico de dichas patologías y lograr una base de recursos ex post para atender estas patologías, se creó mediante el decreto 2699 de 2007 un fondo de compensación llamado Cuenta de Alto Costo – CAC.  
La ley 647 de 2001 creó el sistema propio de seguridad social en salud de las universidades estatales u oficiales. El literal b del artículo 2 se estipula que la se *“financiará con las cotizaciones que se establezcan en los términos y dentro de los límites máximos previstos en el inciso 1º del artículo 204 de la Ley 100 de 1993”*.  
Con fundamento en lo preceptuado anteriormente podemos concluir que la financiación para atender las enfermedades de alto costo en la unidad de salud de la universidad del atlántico solo se deriva de las cotizaciones en salud de los afiliados. No pudiendo acceder a otras fuentes de financiación como es el fondo de compensación de la Cuenta de Alto Costo. Esta situación genera una desventaja económica para nuestra entidad de salud.
2. La mayor parte de la población afiliada a la unidad de salud es adulta o anciana ya que corresponde a personal académico, pensionado o jubilado de la Universidad del Atlántico.  
Uno de los principales factores de riesgo para la presentación de las patologías de alto costo es la edad de los pacientes. Es así como enfermedades como el cáncer y la insuficiencia renal son más frecuentes en la población de mayor edad, esto quiere decir que a medida que se va envejeciendo mayor es el riesgo de sufrir de cáncer o insuficiencia renal. Como nuestra población es añosa es más susceptible de presentar estas patologías.
3. La hipertensión arterial y la diabetes constituyen un tipo principal de enfermedades crónicas no transmisibles. Un alto porcentaje de la población de la Unidad de Salud presenta una o ambas patologías lo que incide en forma desfavorable en complicaciones como la insuficiencia renal y daño cardiovascular lo que también incrementa las patologías de alto costo.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



48



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

4. Los datos para el reporte de información no son completos ya que el software instalado anteriormente no se encontraba totalmente parametrizado y además hacen falta datos de procedimientos o tratamientos que deben ser suministrado por las instituciones que prestaron atención a los pacientes con patologías de alto costo.

#### **ACCIONES EN LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO EN LA UNIDAD DE SALUD.**

Para el abordaje de las enfermedades de alto costo, disminuir su impacto económico y mejorar la atención en salud. El director de la unidad de salud con el acompañamiento de las áreas de calidad; administrativa y asistencial les ha dado prioridad a las siguientes acciones.

- Implementar y desarrollar los lineamientos operativos establecidos en la resolución 3280 de 2018 en especial lo referente a la Ruta Integral de Atención para el Mantenimiento de la Salud.  
Sin dejar de atender otros aspectos en la unidad de salud se hará énfasis en la prevención, atención y mantenimiento de la salud de la adultez y la vejez que son los grupos poblacionales en donde más se presentan las enfermedades de alto costo, esto acorde con el perfil epidemiológico institucional.
- Fortalecer las actividades de promoción de la salud en lo referente a charlas para la prevención del cáncer y la insuficiencia renal que son las principales patologías de alto costo que se presentan en la unidad de salud.  
El equipo de calidad definirá un cronograma de charlas en donde lógicamente se aborden temas relacionados con cáncer en general, el de mama, útero, próstata y colon que son los tipos más frecuentes de cáncer que se presentan en la unidad.
- Activación y desarrollo del programa de riesgo cardiovascular en forma directa por personal asistencial de la unidad de salud, esto con el fin de hacer un mejor seguimiento a los pacientes con diabetes e hipertensión que son las patologías crónicas no transmisibles que generan complicaciones de alto costo en los pacientes de la unidad.
- Para disminuir la ocurrencia de eventos adversos o complicaciones que producen el deterioro del estado de salud de los pacientes, el tratamiento y manejo de patologías crónicas se continuara con los medicamentos que vienen recibiendo en forma periódica y se realizará un análisis y seguimiento de los pacientes polimedicados por parte del médico internista y por profesional del servicio farmacéutico de la institución.
- Lograr una mejor gestión del riesgo por medio de adopción de guías de práctica clínica de las enfermedades de alto costo.

- Disminuir la barrera de acceso al tratamiento del cáncer focalizando la atención de dichos pacientes en una sola entidad que cumpla con todos los estándares y parámetros para la óptima prestación de servicios.
- Con el objeto de generar datos estadísticos, información más confiable y un mejor seguimiento a las patologías de alto costo se deben realizar ajustes al software para introducir nuevos tópicos o variables relacionadas con las patologías de alto costo.
- Realizar en forma oportuna las actividades para la detección temprana de las enfermedades de alto costo, ello incluye entre otras la mamografía, citología cervicouterina y endoscopias del tracto digestivo.

## 7.5. GESTIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO

### PROCESO DE SELECCIÓN

Se realiza proyección del Listado Básico de Medicamentos, el cual nos permite contar con los medicamentos necesarios para un sistema básico de atención de salud, incluyendo los medicamentos más eficaces, seguros y costo-eficaces para trastornos, de acuerdo con la epidemiología de la Unidad. Este es una guía, debido a que se respeta el acto médico; sin embargo, los medicamentos que están fuera de listado pasan por un comité de autorizaciones.

### PROCESO DE ADQUISICION

- La adquisición se realiza a través de los siguientes proveedores: Shadai representaciones, Inversiones FK, Atlantic-medic, Dremed e Infarmedic. Siendo los proveedores Shadai, fk y Atlantic los que aportan más envíos.
- Se realiza inventario los meses de julio y noviembre 2023.
- Se mantiene el desabastecimiento o difícil consecución de medicamentos, entre otros: duodart, tamsulon duo, normolip, Valsartan 80 mg y sus combinaciones.
- Medicamentos de control especial: Solo un proveedor con resolución y compras como fenobarbital 100 mg se realiza a través de plataforma de la gobernación.
- Las órdenes de compra se generan y se envían por correo a dirección para su conocimiento, revisión y orientación del proveedor a adjudicar.
- Se siguen creando medicamentos nuevos, autorizados previamente por coordinación médica, comité de autorizaciones o dirección.
- Se plantea de acuerdo a la dispensación y valor promedio de medicamentos, unos costos de acuerdo a las indicaciones planteadas del medicamento: alto costo (además de la

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.


**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



50

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

clasificación normativa se incluye por su alto valor, el medicamento Vyndamax) hipertensión y diabetes y otros diagnósticos (antibióticos, tiroides, próstata, entre otros)

- Se realiza consolidado mensual de las facturas radicadas por proveedor, , el cual es compartido con Contabilidad para dar apoyo a ejecución presupuestal. También se comparte evaluación de proveedores con Administración, Calidad y proveedores

### **PROCESOS DE RECEPCION, DISPENSACION, ALMACENAMIENTO, DESTRUCCION, FARMACOVIGILANCIA.**

- Los procesos de recepción, dispensación y almacenamiento siguen su procedimiento de acuerdo con normas y manual.
- El almacenamiento utiliza el sistema FeFo, se realiza semaforización y se utiliza el protocolo de medicamentos L.A.S.A y M.A.R.
- El paciente es citado para reclamar su medicamento en un lapso de 48 horas, se envía informe a la Supersalud
- Hay un promedio de fórmulas diarias de 105.
- Los descargues e ingresos de fórmulas se encuentran al día.
- Se realiza destrucción de medicamentos de acuerdo con vencimientos, se tienen identificados los próximos a vencer y se gestionan ante médicos para dar salida a ellos y disminuir residuos.
- Se siguen generando los informes para Fondo Nacional de Estupefacientes, se envían reportes.
- Se realizan envío a pacientes fuera de la ciudad o por motivos de viajes, en ambos casos es autorizado por coordinación medica por 1 mes de acuerdo con lineamientos de dirección, previa entrega de la formula al Servicio Farmacéutico.
- Se siguen enviando reportes a Farmacovigilancia, la cual se realiza en forma pasiva, se mantiene informado tanto a personal asistencial como administrativo de alertas emitidas por el Invima o información de interés sobre medicamentos.
- Se logra, con el apoyo de estudiantes de la Facultad de química y Farmacia, la revisión de fórmulas médicas y detectar las posibles interacciones las cuales serán analizadas con los médicos para identificar las más relevantes y colocarlas a futuro en sistema. (Ver Anexo)
- Se realizan tomas de temperaturas y humedad relativa garantizando el ambiente en que se encuentran los medicamentos.
- Se organizan las recepciones técnicas por proveedor y por mes.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- Con base a datos de dispensación y pendientes se realiza indicador de oportunidad del Servicio Farmacéutico e indicador de fórmulas medicas entregadas completas (enviado a Supersalud).
- Se realizan los Comité de Farmacia y Terapéutica mensualmente.
- Se tabula de mayor a menor la prescripción de los médicos.

COSTOS MEDICAMENTOS SEGÚN CLASIFICACION			
	ALTO COSTO	CRONICOS (HT, DIABETES, SINDROME METABOLICO)	GENERAL (ANTIBIOTICO, TIROIDE, PROSTATA, ANALGESICO)
<b>AÑO 2023</b>	\$ 799.961.106,35	\$ 1.424.535.542,58	\$ 2.191.325.589,76

### EJECUCION DE FACTURAS SEGÚN PROVEEDORES

SHADAI	INVERSIONES FK	INFARMADIC	DREMED	ATLANTIC	TOTAL
\$ 243.284.296,00	\$ 71.854.391,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 315.138.687,00
\$ 235.630.354,70	\$ 26.173.801,00	\$ 38.221.898,00	\$ 10.764.413,99	\$ 24.685.961,00	\$ 335.476.428,69
\$ 248.464.548,90	\$ 28.272.701,00	\$ 65.610.468,00	\$ 19.502.304,00	\$ 70.726.332,00	\$ 432.576.353,90
\$ 330.193.111,30	\$ 7.247.732,55	\$ 19.174.588,00	\$ -	\$ 22.956.004,00	\$ 379.571.435,85
\$ 54.556.073,00	\$ 76.527.950,90	\$ 70.804.512,00	\$ 3.744.700,00	\$ 114.232.147,00	\$ 319.865.382,90
\$ 366.072.552,00	\$ 89.921.990,00		\$ 15.905.491,00	\$ 51.933.765,00	\$ 523.833.798,00
\$ 166.088.349,00	\$ 5.280.491,00		\$ 1.024.000,00	\$ 155.631.453,00	\$ 328.024.293,00
\$ 119.089.892,00	\$ 79.843.297,25		\$ 2.472.000,00	\$ 57.933.765,00	\$ 259.338.954,25
\$ 234.894.147,00	\$ 1.220.418,00		\$ 1.045.000,00	\$ 66.933.989,00	\$ 304.093.554,00
\$ 226.867.831,00	\$ 30.690.805,00		\$ 16.546.763,00	\$ 92.378.947,00	\$ 366.484.346,00
\$ 136.814.237,00	\$ 182.216.020,00		\$ 78.880.011,00	\$ 57.993.765,00	\$ 455.904.033,00
\$ 130.234.422,00		\$ 26.655.152,00	\$ -	\$ 216.506.517,00	\$ 373.396.091,00
\$ 2.492.189.813,90	\$ 599.249.597,70	\$ 220.466.618,00	\$ 149.884.682,99	\$ 931.912.645,00	\$ 4.393.703.357,59

### EVALUACION DE PROVEEDORES

EVALUACION PROVEEDORES AÑO 2023					
PROVEEDOR	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	PROMEDIO
SHADAI	82	80	86	88	84
ATLANTIC	72	79	77	83	78
DREMED	72	79	76	79	77
INVERSIONES FK	72	75	75	75	74
INFARMEDIC	71	72		71	54

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



52



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INDICADOR DE PENDIENTE ENTREGA 48 HORAS**


<b>MEDICAMENTOS PENDIENTES ENTREGADOS EN 48 H</b>		
<b>AÑO 2023</b>	<b>% indicador</b>	<b>PROMEDIO AÑO %</b>
mar-23	75	85
abr-23	90	
may-23	89	
jun-23	93	
jul-23	88	
ago-23	86	
sep-23	76	
oct-23	85	
nov-23	86	
dic-23	83	

**INDICADOR DE OPORTUNIDAD Y FORMULAS COMPLETAS**

<b>INDICADOR DE OPORTUNIDAD</b>		
<b>AÑO 2023</b>	<b>% indicador</b>	<b>PROMEDIO AÑO %</b>
ene-23	78,91	88,24
feb-23	87,56	
mar-23	88,44	
abr-23	92,77	
may-23	89,26	
jun-23	87,47	
jul-23	87,93	
ago-23	88,48	
sep-23	87,80	
oct-23	89,46	
nov-23	90,62	
dic-23	90,17	

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.




 <b>PROPORCION DE FORMULAS MEDICAS ENTREGADAS DE MANERA COMPLETA</b>		
<b>AÑO 2023</b>	<b>% indicador</b>	<b>PROMEDIO AÑO %</b>
mar-23	77,00	81
abr-23	83,00	
may-23	77,00	
jun-23	82,00	
jul-23	80,00	
ago-23	83,00	
sep-23	78,00	
oct-23	82,00	
nov-23	80,00	
dic-23	83,00	

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



54

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## 8. INFORME FINANCIERO

### 8.1. INFORMACION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 2023.

#### EJECUCION DE INGRESOS VS EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2023

dic-23	PPTO FINAL	EJECUTADO	%
<b>INGRESOS</b>	16.880.392.871,69	16.593.418.573	98%
<b>GASTOS</b>	16.880.392.871,69	16.362.061.886	97%

#### EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2022-2023

INGRESOS	2022	2023
INGRESOS FACTURADOS	14.610.581.495,00	16.593.418.576
INGRESOS RECAUDADOS	14.403.863.383	15.807.603.286
<b>CUENTAS X COBRAR</b>	<b>206.718.112</b>	<b>785.815.290</b>

#### UEJECUCION DE GASTOS, VIGENCIA 2022-2023

VIGENCIAS	2022	2023
TOTAL APROPIACION	14.941.797.813	16.880.392.872
TOTAL COMPROMISOS	14.841.287.104	16.362.061.886
TOTAL OBLIGACIONES	14.245.827.546	16.012.647.711
TOTAL PAGOS	13.157.168.214	13.679.373.391
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.088.659.332</b>	<b>2.333.274.319</b>

VIGENCIAS	2022	2023
INGRESOS FACTURADOS	14.610.581.495,00	16.593.418.576
TOTAL COMPROMISOS	14.841.287.104	16.362.061.886
<b>DEFICIT/ SUPERAVIT</b>	<b>- 230.705.609</b>	<b>231.356.690</b>

VIGENCIAS	2022	2023
<b>DEFICIT/ SUPERAVIT</b>	<b>- 230.705.609</b>	231.356.690

- **EJECUCIÓN DE INGRESOS VIGENCIA 2023**

En la vigencia 2023 la ejecución de ingresos se ejecutó en un porcentaje del 98%, y la ejecución de gastos se ejecutó en un 97%, ejercicio que evidencia un superávit y equilibrio presupuestal para el cierre de la vigencia 2023.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



55



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**



Se facturaron ingresos por valor de \$ 16.593.418.576 que representan el 98% del total de ingresos proyectados y una ejecución del 95% con relación a los ingresos recaudados, el 5%, restante corresponde a las cuentas x cobrar que se recaudan en la siguiente vigencia y su recaudo es efectivo.

- **EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2023**

La ejecución de gastos para la vigencia 2023, se ejecutó en un 97% del total de gastos proyectados para la vigencia 2023.

Es de resaltar que la administración realizó los ajustes necesarios que nos llevó a obtener un superávit presupuestal para la vigencia 2023.

## 8.2. ESTADO SITUACION FINANCIERA DICIEMBRE 2023-2022

ESTADO SITUACION FINANCIERA DICIEMBRE 2023-2022					
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS COLOMBIANOS					
UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO					
NIT 802.012.036-6					
CODIGO	ACTIVO CUENTA	NOTAS	2023	2022	VARIACION %
	<b>CORRIENTE</b>		<b>4.624.625.349</b>	<b>2.708.771.683</b>	<b>70,73%</b>
11	Efectivo y equivalentes	5	2.139.811.584	1.295.659.309	65,15%
13	Cuentas x cobrar	7	860.876.091	206.718.112	316,45%
15	Inventario	9	1.595.535.701	1.117.567.595	42,77%
16	Propiedad planta y equipo	10	28.401.973	16.060.000	76,85%
19	Otros activos	14	-	72.766.667	-100,00%
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>3.983.298.717</b>	<b>3.909.100.901</b>	<b>1,90%</b>
13	Cuentas x cobrar	5	3.636.474.908	3.636.303.762	0,00%
15	Inventario	9	-	-	#iDIV/0!
16	Propiedad planta y equipo	10	106.897.138	90.837.139	17,68%
19	Otros activos	14	239.926.671	181.960.000	31,86%
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>8.607.924.066</b>	<b>6.617.872.584</b>	<b>30,07%</b>
	<b>PASIVO</b>				
	<b>CORRIENTE</b>		<b>2.419.967.801</b>	<b>1.179.684.511</b>	<b>105,14%</b>
24	Cuentas x pagar	21	2.404.948.536	1.164.627.062	106,50%
25	Beneficios a los empleados	22	15.019.265	15.057.449	-0,25%
29	Otros pasivos		-	-	0,00%
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>9.118.034.398</b>	<b>10.784.517.860</b>	<b>-15,45%</b>
24	Cuentas x pagar	21	9.118.034.398	10.784.517.860	-15,45%
29	Otros pasivos		-	-	-
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>11.538.002.199</b>	<b>11.964.202.371</b>	<b>-3,56%</b>
	<b>PATRIMONIO</b>				
31	PATRIMONIO DE LOS ACCIONARIOS	27	- 2.930.078.133	- 5.346.329.787	-45,19%
	Resultado de Ejercicios anteriores		- 5.346.329.787	- 7.953.829.519	-32,78%
	resultado del ejercicio		2.416.251.654	2.607.499.732	-7,33%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>8.607.924.066</b>	<b>6.617.872.584</b>	<b>30,07%</b>


Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
 Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
 Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
 Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
 Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



56



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- **ACTIVO**

El total de activos asciende a la suma de \$8.607.924.066, y representa un incremento de 30% comparado con la vigencia 2022.

El total de activos corrientes asciende a la suma de \$4.624.625.349 y el activo no corriente asciende a la suma de \$ 3.983.298.717.

- **PASIVO**

El pasivo a 31 de diciembre asciende a la suma de \$ 11.538.002.199, registra una disminución de 3.56% comparado con la vigencia 2022.

El pasivo corriente asciende a la suma de \$ 2.419.967.801 y el pasivo no corriente asciende a la suma de \$9.118.034.398.

- **PATRIMONIO**


El total patrimonio asciende a la suma de \$ -2.930.078.133, registra una disminución del 45.19%, resultado que se obtiene por el resultado del ejercicio, por valor \$ 2.416.251.654.

### 8.3. ESTADO DE RESULTADO DICIEMBRE 2023-2022

ESTADO DE RESULTADO						
PERIODO COMPARATIVO DICIEMBRE 2023-2022						
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS COLOMBIANOS						
UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO						
NIT 802.012.036-6						
CODIGO	CUENTA	NOTAS	2023	2022	Variación %	
<b>INGRESOS</b>			<b>28</b>	<b>17.019.581.704</b>	<b>14.306.213.712</b>	<b>18,97%</b>
43	Venta de servicio		15.008.385.933	14.298.883.107	4,96%	
47	Operaciones interinstitucionales		1.853.479.657	-	#j DIV/0!	
48	Otros ingresos		157.716.114	7.330.605	2051,47%	
<b>COSTO DE VENTAS</b>			<b>30</b>	<b>13.699.773.269</b>	<b>10.901.843.066</b>	<b>25,66%</b>
63	Costo de venta de servicios		13.699.773.269	10.901.843.066	25,66%	
<b>GASTOS</b>			<b>29</b>	<b>903.556.781</b>	<b>796.870.913</b>	<b>13,39%</b>
51	De administracion y Operación		868.721.336	774.191.966	12,21%	
53	Deterioro Depreciaciones, amortizaciones		12.261.172	8.106.295	51,25%	
57	Operaciones interinstitucionales		13.372.548	-	#j DIV/0!	
58	Otros gastos		9.201.725	14.572.652	-36,86%	
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO</b>			<b>2.416.251.654</b>	<b>2.607.499.733</b>	<b>-7,33%</b>	

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
 Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
 Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
 Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
 Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- **INGRESOS**

Los ingresos ascienden a la suma de \$ 17.019.581.704, de los cuales la suma de \$ 15.008.385.933, que corresponden a la venta de servicios.

- **GASTOS**

El total de gastos asciende a la suma de \$ 903.556.781 y registra un incremento de 13.39%, comparado con los gastos de la vigencia 2022.

- **COSTOS**

El total de costos asciende a la suma de \$ 13.699.773.269, y registra un incremento del 25.66%, comparado con la vigencia 2022.

- **UTILIDAD DEL EJERCICIO**

La cuenta de utilidad del ejercicio asciende a la suma de \$ 2.416.251.654, y registra una disminución del 7.33 comparada con la utilidad de la vigencia 2022,

Cabe resaltar que este resultado se obtiene por el control de los gastos y costos que fueron menores a los ingresos.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**